

ACTA N° 10

De fecha 11/10/2022

Sesión ordinaria del Consejo Directivo - UBA Sociales presencial

Se transmitió en vivo el día 11/10/2022 por el canal de You Tube de la Facultad.

Siendo las 16.11 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, que es presidida por la Señora Decana Dra. Ana Josefina Arias, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: DE CHARRAS, Diego Javier; DI VIRGILIO, Mercedes; DE MARINIS, Ernesto Pablo; CATALANO, Ana María; DE LUCA, Miguel Alejandro; GÓMEZ, María Rosa; DOBARRO, Viviana Mariel y RODRÍGUEZ, Xana Jimena. Por el Claustro de Graduados: NOSETTO, Luciano Ezequiel; BROITMAN, Ana Isabel; VEGA TERRA, Felipe y SPINOSA, Lucas. Por el Claustro de Estudiantes: CHACOMA, Ana Daniela; ALBUJAR VILLON, Renzo Alexis Santiago; ALTAMIRANO, Natalí y LOBO, Yanina Elizabeth.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, bienvenidas, bienvenidos y bienvenidos. Siendo las 16.11 hs. vamos a dar comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día 11 de octubre. Entiendo que tenemos quórum completo. Comenzamos con la lectura de los proyectos para ser incorporados al Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Si me permite, señora Decana, constituido el quórum con el Consejero De Charras, con la Consejera Di Virgilio, con el Consejero de Marinis, la Consejera Catalano y el Consejero De Luca, más la Consejera Gómez, Dobarro y Xana Rodríguez por el claustro de profesores. Graduados: Nosetto, Broitman, Vega Terra y Spinosa. Y estudiantes: Chacoma, Villón, Altamirano y Yanina Lobo. Así queda constituido el quórum para iniciar la sesión. Bien, tenemos unos cuantos proyectos sobre tablas. El primero tiene que ver con una modificación reglamentaria de los artículos 38 y 40 de reglamento de normas académicas, que pide algunas modificaciones, habría que leerlo. Entiendo que para hacer la modificación de reglamento debería ir a Interpretación y Reglamento. No sé si los consejeros quieren...

Decana Dra. Ana Arias: O sea, tendríamos que votar el pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Consejero Renzo Albuja Villon: Perdón, ¿las firmas?

Decana Dra. Ana Arias: Daniela Chacoma, Renzo Villon y Natalí Altamirano. Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, señora Decana. No habíamos entendido quién lo había firmado el proyecto, no se dijo, por eso. Bueno, primero queríamos argumentar, obviamente, el porqué de este proyecto. En primera instancia no es un proyecto que pide modificar los artículos 38 y 40 del reglamento, por eso también creemos importante, y lo resaltamos todos los Consejos Directivos, que se lea el proyecto, por lo menos el visto y los resolutivos, porque no era el espíritu del proyecto. Pero bueno, también por eso nosotros cada proyecto que presentamos lo argumentamos. Hace ya varios días, como saben, estuvimos transitando los primeros parciales acá en la Facultad, y nosotros estamos todo el día acá en la facu como consejeros directivos, y nos han acercado inquietudes, estudiantes de las cinco Carreras, que nos ha pasado en otras oportunidades, pero hemos podido resolverlas quizás en ese mismo momento, porque no era un reclamo quizás masivo. Ahora sí pasó en varias cátedras, en las cinco carreras de la Facultad, que hay estudiantes que tienen justificativo por no haber asistido al primer parcial por cuestiones de salud, de enfermedad, diversidad de situaciones que estuvieron atravesando, y que al momento de presentar ese justificativo, no les quieren los docentes tomar lo que se llama examen complementario. Que no es lo mismo que un recuperatorio, sino que lo que establece el examen complementario, que ya fue discutido acá en el Consejo Directivo en su momento, la verdad que también fue uno de los tantos derechos estudiantiles que conseguimos acá como mayoría en el Consejo Directivo y que obviamente en su momento dimos el debate, fue amplio, y lo que establece es tomar un examen complementario con todavía la posibilidad de promoción de los estudiantes, y no estipula fecha, no dice «es en fecha de recuperatorio» o «es de acá a una semana»; eso en realidad se arregla con cada docente de cada cátedra cuándo les conviene tanto al estudiante como al profesor o al docente. Entonces en ese sentido nosotros lo que estamos pidiendo en este proyecto es que se recuerde a la comunidad, tanto estudiantes como docentes y las cinco direcciones de las Carreras, que se respete este derecho estudiantil. Nosotros a lo largo de todos los años, como saben, como consejeros y también inclusive junto a la presidencia del Centro de Estudiantes hicimos y hacemos todos los cuatrimestres charlas para ingresantes, y en esas charlas, que son masivas siempre, que siempre son muy convocantes porque ayudan a muchísimos compañeros y compañeras, le dedicamos un extenso capítulo, si se quiere, de la charla para ingresantes, a lo que son los derechos estudiantiles. Acá lo que les repartió mi compañera Daniela Chacoma es un digesto de lo que es el reglamento académico. Porque hay muchos derechos estudiantiles que fueron conquistados acá en el Consejo Directivo, pero que no todos constan en el reglamento. Entonces lo que hicimos fue recopilarlos acá en un manual que se lo damos a cada ingresante que entra a esta Facultad, que asiste a las charlas, inclusive que después se acerca a hablar con nosotros, les comentamos en el día a día. Tenemos la responsabilidad como consejeros, incluso

junto a la presidencia del Centro de Estudiantes de recordar a cada estudiante, a cada docente también que se nos acerca a preguntar inclusive sobre nuestros derechos estudiantiles, y bueno, creemos que también es responsabilidad de la Facultad poder recordarlo, e incluso obviamente del Consejo Directivo que se apruebe este proyecto para que se encomiende y se notifique a las cinco Carreras de la Facultad y a todos los docentes, que se respeten y que existe este derecho estudiantil, porque lamentablemente no está siendo de esta manera. Así que, bueno, era eso, muchas gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, bueno, me rectifico. El proyecto lo que está pidiendo es la difusión de estos dos artículos. Lo que les pediríamos a los consejeros y consejeras tal vez que nos podamos tomar diez minutos, aunque más no sea, antes de la sesión, para presentar los sobre tablas para poder tener una miradita y poder después compartirlos de manera correcta.

Consejero Renzo Albuja Villon: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: ¿Es sobre este proyecto?

Consejero Renzo Albuja Villon: Sí.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Lo pasamos a votación para tratarlo posteriormente, ¿te parece, Renzo?

Consejero Renzo Albuja Villon: ¿El día de hoy?

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Sí, sí.

Decana Dra. Ana Arias: El Consejero De Luca estaba pidiendo la palabra.

Consejero Renzo Albuja Villon: Antes pedí la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Sí, muchas gracias, señora Decana. Aquí principalmente remarcar algo muy importante, que este cuerpo se viene pronunciando

sobre distintos proyectos que hemos votado a favor durante el último tiempo y también se viene hablando desde hace mucho tiempo sobre la institucionalidad, de alguna forma, y lo que vemos es una violación sistemática a cada una de las resoluciones que se aprueban en este Consejo, porque ya hemos aprobado distintos proyectos, sobre todo presentados por la mayoría estudiantil, relativos, por ejemplo, a la Noche de los Lápices, al cumpleaños del Centro de Estudiantes, y asimismo también al viaje a San Luis, que llevaron adelante durante este fin de semana las compañeras, por el Encuentro Plurinacional, con lo cual nos parece que es grave, en algún sentido, porque se están pasando por alto las resoluciones de este Consejo, que es el órgano de cogobierno de nuestra Facultad, y que de alguna forma se debe respetar. Con lo cual vamos a hacer el llamado a la Decana, a los secretarios correspondientes, a que lo que se apruebe en este Consejo efectivamente pueda pasar por los medios institucionales como sale en las resoluciones. Entendemos que es lo adecuado, es lo que corresponde, que se respete la institucionalidad, porque si no, bueno, pareciera que este Consejo está pintado, y entendemos que no es así. Así que, bueno, era más que nada plantear esta situación que nos parece importante; aclarar también que el otro día se envió un resumen de lo que se aprobó en el último Consejo, que sin embargo no es lo que se aprobó en cada uno de los proyectos. Tanto las invitaciones a celebrar tanto durante octubre y noviembre el 33° aniversario del Centro de Estudiantes, así como lo relativo a la Noche de los Lápices, y también la difusión institucional para que las compañeras que no pudiesen viajar al Encuentro que se realizó este fin de semana, también puedan acceder a esa información, y que lamentablemente no ocurrió. Con lo cual hacemos un llamado de atención para que esta situación se pueda rever y no vuelva a suceder, porque por algo aprobamos proyectos acá para que después sean efectivizados. Así que más que nada esperemos que si se llega a aprobar este proyecto que estamos presentando hoy se le dé la amplia difusión institucional que merece, porque es algo que tanto estudiantes, docentes y toda la comunidad deben saber para que podamos garantizar y respetar los derechos ya conquistados en este Consejo. Más que nada eso.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, muchas gracias, señora Decana. Entonces, si no entendí mal, no se trata de un proyecto de reforma al reglamento académico, sino de difusión.

Decana Dra. Ana Arias: Tal cual.

Consejero Miguel De Luca: Yo diría que en casos como este, si no es muy extenso la parte dispositiva de la iniciativa presentada, se lea así se despeja cualquier duda y además así nos orienta respecto del tema de a qué comisión derivarla o si lo vamos a

votar para tratar sobre tablas el día de hoy, que de esa manera. Quizás por ahí sea más extenso el momento de lectura de la parte dispositiva, pero nos ahorraría toda esta serie de aclaraciones de los firmantes. Simplemente era un pedido de esa naturaleza. Muchas gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Tiene que ver con la segunda intervención que aclaraba que el proyecto pide la difusión de estos dos artículos que mencioné antes. Entonces el tratamiento sería en el pleno en el día de hoy la aprobación de la difusión de estos dos artículos.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación entonces la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, este proyecto es para invitar a la comunidad a conmemorar el 12 de octubre como Día de Respeto a la Diversidad Cultural. Está presentado por Villón, Chacoma y Natalí Altamirano.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, señora Decana. Bueno, nos parece importante remarcar la importancia de esta fecha, que hace a la construcción colectiva de lo que entendemos que constituye cada elemento a nivel cultural en nuestro país, nuestra región latinoamericana. Nos parece importante también ser partícipes de las distintas actividades y la reflexión que implica poder conmemorar este día que es muy importante porque aquí en nuestra Facultad convivimos y también nos integramos distintas personas que provenimos de distintos colectivos, distintos pueblos, tanto nacionales como también latinoamericanos. Con lo cual esta fecha nos parece importante poder darle el marco que merece, por lo cual estamos ahí haciendo una petición también para que toda nuestra comunidad se pueda sumar a la conmemoración de este día. Así que, nada, esperemos que también lo puedan aprobar y que se pueda tratar el día de hoy.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a votación la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, este proyecto está firmado por Xana Rodríguez, Miguel De Luca y Felipe Vega Terra, que es la declaración de interés académico del XI Congreso de Relaciones Internacionales. Organizado por el Instituto

de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata los días 9, 10 y 11 de noviembre del 2022.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a votación la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Este proyecto tiene que ver con el pedido de ordenar, así dice, la compra de veinte cañones proyectores para el uso en la enseñanza del curso de grado de la Facultad según características mínimas indicadas en un anexo que es donde dan las especificaciones técnicas de cuáles deberían ser los aparatos a comprar. Esto entiendo que debería pasar a Comisión de Presupuesto. Firma Xana Rodríguez, Miguel De Luca, Felipe Vega Terra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, muchas gracias, señora Decana, muy brevemente, de mi propia experiencia al ir a requerir los cañones a bedelía y comentarios con otros colegas, profesoras y profesores, y también en charlas con el personal no docente de la dependencia de la cual dependen los cañones, el estado de situación es bastante crítico respecto al funcionamiento de los mismos, más allá del cuidado y la preservación de los equipos por parte de los trabajadores no docentes. Y en ese sentido y dado que, y esto es cada vez más notorio y evidente, las clases están cada vez más apoyadas o sostenidas por la exhibición de material audiovisual, en general, creo yo, producto del efecto pandemia, es decir, muchos docentes, muchos profesores y profesoras han transformado sus clases, producto de tenerlas que dar a distancia, en exhibición de distintos tipos de imágenes y sonidos. Esto ha resentido, de alguna manera, el funcionamiento de los equipos a disposición, y entonces nos parecía importante el poner en agenda de la Comisión de Presupuesto, adonde solicitamos que se derive este proyecto, la adquisición del material pertinente. Una aclaración respecto de las características técnicas que figuran ahí en la iniciativa como Anexo I, son solamente a modo ejemplificativo y después de consultar acerca de cuál sería el equipo más conveniente en la ecuación costo/calidad y vida útil, pero por supuesto esto está abierto a la discusión en la Comisión y a propuestas alternativas que nos presente la Secretaría respectiva. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el pase a Comisión de Presupuesto del proyecto recientemente explicado. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad el pase.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, este es un pedido al Consejo Superior de la designación del señor Ricardo Sidicaro como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires. Presentan Xana Rodríguez, Miguel De Luca, Ana Catalano y Felipe Vega Terra.

Decana Dra. Ana Arias: Discúlpenme la falta de conocimiento sobre esto. ¿Esto en realidad sería girado a la Comisión de Enseñanza? ¿Cómo es...? Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, muchas gracias, señora Decana. Voy a referirme a esta iniciativa y a otra iniciativa idéntica donde se propone también designar con idéntico título al profesor Raúl Jorrat. El estatuto universitario establece la figura del Profesor Honorario a través de dos mecanismos alternativos. Uno es que lo presente algún miembro del Consejo Superior y el otro es que las Facultades propongan al Consejo Superior la designación con tal título de profesores de cada una de las Facultades. En este caso, en las iniciativas figuran brevemente los antecedentes de ambos profesores propuestos y la verdad es que el proyecto surgió de dos tipos de situaciones: por un lado el lamentable y triste suceso de tener fallecimientos este año de, la verdad, de profesores que, por lo menos para la Carrera de Ciencia Política, representaban muchísimo, como son los casos del profesor Federico Schuster y Tomás Várnagy. En el caso de Tomás recientemente se había jubilado y era más que natural y obvio que se iba a tramitar su designación como Profesor Consulto de la casa, al ser profesor regular. Y en el caso de estos profesores, que ya han excedido con tiempo la edad para ser Profesores Consultos y en el caso del profesor Jorrat, al no haber sido regular en la Carrera y en la Facultad, no puede ser designado como tal, nos parece una buena iniciativa que, como reconocimiento a su trayectoria, sean propuestos y designados como Profesores Honorarios por la Universidad de Buenos Aires a propuesta de la Facultad. En el caso del profesor Sidicaro, fue profesor regular de la Carrera de Sociología hasta el año, creo, figura ahí en el proyecto, pero creo que 2015, 2014, si no...

Decana Dra. Ana Arias: 2015.

Consejero Miguel De Luca: 2015, exactamente. Y también fue profesor de la Carrera de Ciencia Política en una materia optativa llamada Análisis Político. Y en el caso del profesor Raúl Jorrat lo fue durante muchísimo tiempo de una materia vinculada a temas de estudios electorales, sondeos de opinión, y en conjunto con el profesor Darío Cantón. De hecho la Facultad ya propuso en su momento, y este es el antecedente que nos parece importante resaltar, y lo logró por el Consejo Superior, la designación del profesor Darío Cantón como Profesor Honorario de la Facultad. En base a ese antecedente, a lo que dije al inicio respecto de, lo voy a decir así directamente, homenajear en vida a profesores de la casa, nos parecía una buena iniciativa el traerla

aquí y también abrir a propuestas por parte, obviamente, de otras Carreras, que seguramente consejeros y consejeras lo harán. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Bien, entonces lo que yo no termino de entender es si hay que pasarlo a Comisión de Enseñanza o se aprueba directamente, se puede...

Consejero Miguel De Luca: Puede ser aprobado.

Decana Dra. Ana Arias: Reglamentariamente, es mi pregunta.

Consejero Miguel De Luca: Reglamentariamente puede ser aprobado por el pleno. Una distinción importante: no se trata de un procedimiento de designación como Profesor Consulto ni Emérito, que eso sí requiere una sesión especial, secreta, etcétera, etcétera.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Sí, gracias, señora Decana. No, simplemente como coautor del proyecto, y planteando también en el mismo sentido de lo que planteó el profesor De Luca, muchos de los que están aquí seguro conocen la destacada trayectoria y la labor que cumplieron ambos profesores, en distintos campos. Además en algunos casos, particularmente el profesor Ricardo Sidicaro ocupó además roles institucionales, la Decana fue una de las personas que lo acompañó mientras se desempeñó como Secretario de Investigación. Estamos hablando de dos personas que, además de haber tenido una extensa y destacada trayectoria en el ámbito académico y de la investigación, fueron profesores muy importantes en la formación no solamente de grado sino de posgrado, e incluso lo siguen siendo hoy en nuestra Facultad, y han sido los profesores más característicos y más distintivos de sus campos y de sus Carreras. Entonces en ese sentido un poco en línea con el planteo de Miguel, por distintas situaciones ninguno de los dos, en un caso, algo que se reiteró en varias oportunidades en la Facultad en distintas carreras, el profesor Jorrat, que sin duda hubiera podido ser profesor regular en caso de que hubiera tenido la oportunidad de que alguno de los varios concursos donde estaba inscripto se realizara, y en el caso del profesor Sidicaro por situaciones diversas y ya obviamente teniendo una edad y un tiempo de terminada su actividad regular, no lo permite de otra forma, la figura del Profesor Honorario es justamente una figura que permite que la Facultad y la Universidad los homenajee y también los contenga, digamos, de alguna forma, y los destaque dentro de los miembros de su comunidad. Así que simplemente aportar en ese sentido, nos parece a nosotros que es, en ambos casos, algo de justicia para la trayectoria tan destacada y el rol que han cumplido en la

formación de generaciones y generaciones de graduados, tanto en grado como en posgrado en esta Facultad, y también por su don de gente y por la calidad que tienen y que todos los que en esta comunidad los hemos conocido lo sabemos. Así que simplemente para acompañar en ese sentido la propuesta del profesor De Luca. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Sí, valoro la iniciativa presentada por los consejeros, pero les pediría, en función de que son circunstancias que por ahí no todos los consejeros tienen presentes, si a quienes presentaron el proyecto no les parece mal, pediría el tratamiento en Comisión de Enseñanza, no sería una gran demora para que luego se eleve con el dictamen correspondiente de Comisión.

Decana Dra. Ana Arias: Si hay acuerdo de los autores del proyecto entonces votaríamos el pase de los dos proyectos, del que propone el nombramiento como Honorario del profesor Raúl Jorrot y de Ricardo Sidicaro. Votamos entonces el pase a Comisión de Enseñanza. Por la positiva. Queda votado por unanimidad. Dos grandes profesores, dos referencias enormes de la sociología de nuestra Facultad, y de la ciencia política también, por favor.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, este es un pedido de informes a la Secretaría Académica, señala acá a la Comisión de Enseñanza, que dice Visto: Que en los últimos tres años la Universidad de Buenos Aires ha introducido cambios reglamentarios por la provisión de cargos de auxiliares docentes y que las Facultades que la integran deben adecuar sus respectivos reglamentos para la presentación de su aprobación por el Consejo Superior de la UBA, las y los consejeros abajo firmantes solicitamos informe a la Secretaría Académica sobre la adecuación de la Facultad a esta norma a brindarse en la próxima Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo. Firman Rodríguez, De Luca, Catalano y Vega Terra.

Decana Dra. Ana Arias: Pide la palabra el Consejero De Luca. Ya hay un borrador de esta propuesta para ser presentado en la Comisión, pero por favor, me parece importante y estamos al tanto.

Consejero Miguel De Luca: Gracias, señora Decana. Muy brevemente, dado que el Consejo Superior nos fijó como fecha límite, ese límite pongámoslo entre comillas, pero subrayado al mismo tiempo, esto de poner en conocimiento del Consejo Directivo que tenemos un tiempo más o menos limitado para trabajar sobre el tema, y entonces tanto esta iniciativa relativa al reglamento de provisión de cargos de profesoras y profesores

de la Universidad, como el reglamento relativo a los auxiliares docentes, tiene que ser actualizado en base al nuevo marco de reglas fijadas por la Universidad y girado al Consejo Superior para que el Consejo Superior lo apruebe. Entonces, si bien en función ya de las Facultades que lo han girado no nos estamos yendo al descenso, no somos los últimos en remitirlos, la idea es, dentro de lo posible, cumplir con los plazos establecidos. Esa era la idea de esta iniciativa. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Bien, entonces votamos el pase a Comisión de Enseñanza del proyecto. Por la positiva. De Concursos. Interpretación y Reglamento.

Consejero Miguel De Luca: A ver, son dos reglamentos que tenemos que modificar. Yo haría una conjunta, si me permite, señora Decana, de Interpretación y Reglamento y Concursos.

Decana Dra. Ana Arias: Bien, entonces hacemos el pase a ambas comisiones. Por la positiva. Queda girado el proyecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, este proyecto es similar. Tiene que ver con la adecuación reglamentaria para la provisión de cargos de profesores y profesoras titulares, asociados y adjuntos y adjuntas, aprobado por el Consejo Superior, que en su artículo 92 tiene algunos tiempos límites que es el 31 de octubre del 2022 y los abajo firmantes, que son Rodríguez, Catalano, De Luca y Vega Terra, lo que le piden a la Secretaría Académica es un informe sobre el estado de adecuación de la Facultad a esta norma.

Decana Dra. Ana Arias: Igual que el anterior. Bueno, entonces votamos el pasaje en conjunto a la Comisión de Interpretación y Reglamento y Concursos. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, este proyecto es para una declaración de interés académico del 27º Congreso Mundial de Ciencias Políticas, que se va a hacer en la Ciudad de Buenos Aires del 15 al 19 de julio del 2023, firmado por Rodríguez, De Luca, Catalano y Vega Terra.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación la incorporación en el Orden del Día del proyecto. Por la positiva. Queda incorporado por unanimidad al tratamiento.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, este proyecto está firmado por Lobo y María Rosa Gómez, que expresan el repudio por los hechos ocurridos en la Universidad de La Plata en el marco de unos exámenes que se les estaban tomando a estudiantes privados de su libertad, que después lo explicarán los consejeros, y expresan el repudio y reafirman la autonomía universitaria frente a la presencia anticonstitucional de fuerzas de seguridad dentro de la Universidad.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación al Orden del Día del proyecto en discusión. Por la positiva. Queda incorporado por unanimidad.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, muchas gracias, señora Decana. No es estrictamente sobre el proyecto que acabamos de aprobar para tratar en el día de hoy, pero sí sobre una situación muy similar que tuvimos en la Facultad a inicios de este año, y que entre otros profesores me tuvo como protagonista en el sentido de tener que tomar exámenes a un estudiante privado de la libertad, en donde el Servicio Penitenciario tuvo algunas dificultades importantes para tramitar a tiempo todo lo que es el proceso para hacerse presente y para que pudiera ser posible la toma de este examen. Tuvimos una situación un poco complicada, pero absolutamente razonable en torno a cómo tramitar el ingreso del personal del Servicio Penitenciario, de cómo deberían entrar, etcétera, etcétera. Lo que quiero destacar, en función de ese episodio es una rápida y eficaz intervención de Andrea Echevarría, la Subsecretaria Académica, para las subsiguientes fechas de finales que existieron, donde el mismo estudiante tuvo que también rendir en esa misma semana. Y esto me surgió a partir justamente de este episodio lamentable aparecido en la Universidad de La Plata, si bien es ciertamente limitada quizás la cantidad de situaciones con las cuales nos encontremos en nuestra Facultad en relación a este tema, me parece importante que la experiencia en sí de este episodio a principios de año sea de alguna manera materializado en un protocolo operativo para evitar algún tipo de situación problemática, porque en estos casos, realmente la intervención fue eficaz, fue muy pronta, fue adecuada, pero eso tendríamos que tenerlo también como una especie de reglas de procedimiento a tener en cuenta, más allá de las personas que intervengan, para que salga así de bien. Que no dependa exclusivamente de la intervención de funcionarios sino que todo el mundo sepa, esté enterado, desde los trabajadores no docentes que tienen que autorizar el acceso, hasta los estudiantes en general, las profesoras y los profesores que tienen que tomar examen, etcétera, etcétera.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Este proyecto tiene que ver también con el repudio frente a los hechos de violencia institucional acaecidos en Villa Mascardi, a

integrantes de la comunidad mapuche. Presentado por Yanina Lobo y María Rosa Gómez.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado el proyecto en el Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, este proyecto encomienda, entiendo que es para pasar a Comisión de Enseñanza, a la Secretaría Académica a la creación de un circuito de obtención de certificados de evaluación de resolución domiciliaria, cuyos plazos y validez sean idénticos a aquellos correspondientes a los exámenes presenciales.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Lobo.

Consejera Yanina Lobo: Muchas gracias, señora Decana, hola a todes, ¿cómo va? Bueno, un poco la idea y el espíritu de este proyecto era, teniendo en cuenta la pospandemia, que estuvimos charlando también en varias sesiones de este Consejo, algunas cosas que nos dejó la virtualidad, por ejemplo, algunas materias todavía se siguen cursando de manera virtual, o muchas cátedras eligen la opción de evaluar, por ejemplo, mediante el campus virtual, o entregar parciales mediante el SIU Guaraní, lo que implica a veces que les estudiantes no podamos tener el certificado de examen para presentar en nuestros trabajos de manera efectiva y rápida. Entonces se nos ocurrió el poder crear algún tipo de herramienta mediante el SIU Guaraní o campus virtual que pueda generar ese certificado de examen con la misma validez que el presencial que uno va a dejar al Departamento de Alumnos y después lo retira, contemplando estos tipos de evaluaciones domiciliarias que a veces no están contempladas y que en los trabajos se nos exige que presentemos estos certificados en tiempo y forma y que pueden implicar por ejemplo descuentos en los días de trabajo y nos parece muy importante que esto suceda. Y pedimos que pase a Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el pase del proyecto a la Comisión de Enseñanza. Por la positiva. Queda girado entonces a la Comisión de Enseñanza.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bueno, este último proyecto, que está firmado por Lobo y Gómez, está enmarcado en el conflicto entre secundarios en la Ciudad de Buenos Aires con el Ministerio de Educación local, y se propone que este Consejo exprese el apoyo a la lucha de la comunidad educativa y acompañar el pedido de diálogo educativo de los colegios en conflicto con la ministra y autoridades correspondientes.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación al Orden del Día del proyecto de referencia. Por la positiva. Queda incorporado el proyecto al Orden del Día. Empezamos, entonces, con el Orden del Día. Yo quería subrayar dos cuestiones, que son puntuales y que pueden parecer de orden menor, pero que para nuestra comunidad y para las apuestas de esta etapa son relevantes, y es que en un área tan sensible como el Área de Títulos de nuestra Facultad, que ha tenido que asumir un desafío extraordinario a partir de tener que modificar la forma de gestión de títulos y que tuvo una situación crítica porque por la situación de pandemia y por distintas cuestiones procedimentales y demás tuvo un retraso, hoy hemos logrado acelerar de manera importante la gestión de los mismos, pero además una demanda del área, que tenía que ver con actualizar los equipos informáticos, que estaban obsoletos. Durante esta semana ya va a ser renovado el total del parque informático del área. Eso es un esfuerzo importantísimo de la Facultad, un esfuerzo económico, una apuesta importante. Yo lo quería señalar porque es algo que ha sido varias veces solicitado, que para esta comunidad es algo central, que conjuntamente con la vuelta de las juras presenciales nos llena de optimismo en términos de poder lograr agilizar para nuestras graduadas y graduados que tengan en tiempo y forma sus títulos, y quiero valorar especialmente el esfuerzo del personal no docente en la mejora en los plazos, mejora que debe continuar, que seguramente seguiremos construyendo, pero que me parece muy significativa. También durante la semana pasada finalizó la presentación de proyectos de la convocatoria del Ministerio de Educación de voluntariado universitario y se han presentado veintiséis proyectos de nuestras docentes y estudiantes. Hay presencia de todas las Carreras, así que les deseamos la mejor de las suertes en el proceso de evaluación, esperamos que la mayoría o por qué no todos los proyectos sean aprobados, y van de temáticas de orden de lo más diverso, pero todas muy vinculadas con aquello que esta Facultad no solo enseña, piensa, sino también se propone incidir sobre las comunidades. Así que dos buenas noticias, quería señalar en este informe. (*Fuera de micrófono*). Ah, perdón, muchas gracias, Secretario. Algo menor, pero es que durante el fin de semana estuvo inactivo por momentos el SIU Guaraní, justo en un proceso de inscripciones. Esto fue señalado rápidamente por la Subsecretaria del área, por distintos actores, y se ha planteado la reapertura de la inscripción para mañana y pasado. De igual modo, ya se inscribieron casi dos mil estudiantes y el promedio más o menos de inscripciones es de dos mil cien, así que calculamos que no son muchísimas... igual ojalá se anoten muchos, porque es uno de los problemas que estamos teniendo, que las estudiantes y los estudiantes están anotándose mucho menos para las instancias de finales. Nos parece muy importante que puedan anotarse y regularizar sus materias. Sabemos que producto de la situación de pandemia y producto de otros procesos que no viene al caso desplegar acá, se generan enormes dificultades a veces para algunos de los estudiantes de enfrentarse a las instancias de exámenes finales, promovemos que lo hagan, que es una instancia más de aprendizaje. Bueno, en función de estas cuestiones es que se ha abierto nuevamente la inscripción, mañana y pasado quienes no han podido hacerlo podrán inscribirse. Esperamos que sean muchas y muchos.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, continuamos con los Despachos de Comisiones. Comisión de Enseñanza: *Solicitud de aprobación del punto 4 de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas...*

Decana Dra. Ana Arias: Hay un pedido de palabra. Consejera Xana.

Consejera Xana Rodríguez: Gracias, señora Decana, Consejera Rodríguez. Está apurado el Secretario hoy.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Arranqué rápido, ¿no? Perdón.

Consejera Xana Rodríguez: No, por favor. Algunas cuestiones en relación... Un poco tomando el tema que comentaba la señora Decana respecto del llamado a inscripción a finales del turno de octubre, que creo entender, si no, por supuesto que puede ser aclarado, pero creo entender que uno de los problemas que suscitó la inscripción a octubre tiene que ver con dos cuestiones, según mi conocimiento. Una tiene que ver con que una de las fechas de inscripción era un día no laborable, digamos. Y no sé hasta qué punto la Facultad hoy está en condiciones de garantizar el soporte técnico respecto de si hay algún problema cuando el SIU corre inscripciones y demás. Y lo otro, que es lo que me parece que es más como atendible, porque me parece que trae algunas otras, o por lo menos a mí me trae otras inquietudes respecto a lo que creo que va a ser el proyecto del calendario académico a trabajar en los próximos días, que tiene que ver con formas y usos y costumbres que se han adoptado en la pandemia de trabajo, y que pueden suscitar algún que otro inconveniente en la actualidad. Porque en general, cuando, en un período normal, prepandemia, digamos, las mesas de llamado de octubre y de mayo son igual de obligatorias que las de julio y las de diciembre. Con lo cual por defecto todas las asignaturas llaman a mesa de final. Durante la pandemia, por supuesto hubo un cambio en la modalidad de trabajo, que para no sobreestresar a las aulas virtuales y al Guaraní, lo que se pedía era que las materias que efectivamente iban a tomar finales lo informaran al Departamento Docente y con esa particularidad se llamara solo específicamente aquellas materias donde tenían confirmación de que se iban a tomar finales. Y esa modalidad entiendo que continúa siendo así. Sí porque hubo un montón de materias que no fueron ofertadas con fecha de final en octubre. De ahí varios de los problemas que tuvo la inscripción de octubre, que por eso se necesitaron más fechas. En la Carrera de Ciencia Política sucedió eso. Lo pongo en consideración, no para que respondan ahora sino para ver cómo se está trabajando el tema de los llamados a finales pospandemia, digamos. Y en relación a eso otras consultas respecto del calendario académico vigente actual y consultas respecto de lo que va a ser el calendario académico, el proyecto de calendario académico que entiendo que trataremos en próximas sesiones de comisión, que me parece interesante pensar entre todas y entre

todos. Respecto, por ejemplo, de la reincorporación de los estudiantes, nosotros seguimos actualmente en este año, a pesar de que ya no estamos en pandemia, pero el calendario fue votado el año pasado, reincorporaciones automáticas, y la verdad es que a nivel del reglamento académico nosotros tenemos dos modalidades de reincorporación. Una modalidad automática y una modalidad que requiere un trámite que pase por este Consejo Directivo. Bueno, eso no se está llevando a cabo. Me parece que en algún momento hay que repensar, si es que vamos a modificar el reglamento académico en relación a esto, si vamos a volver a la modalidad anterior, que tenía sus razones, digamos, o si nos vamos a quedar con esta, que no digo que sea mala, simplemente hay que refrendarlo reglamentariamente. Porque una de las cosas que tenía, lo positivo que tenía la reincorporación automática era que cualquier estudiante que quisiera retomar su estudio en la Facultad podía presentar la documentación en cualquier momento del año, mientras ahora, si bien la reincorporación es automática a través del sistema SIU Guaraní, solo hay fechas estipuladas por calendario para efectivizar ese pedido de reincorporación. Eso en virtud de este tema, en relación a este tema. Después hay algunas cuestiones más sobre el proceso del proyecto de calendario que no tienen que ver con las fechas, pero que a mí me generan algunas inquietudes, como decía al principio. Cómo está trabajando el Departamento de Alumnos el tema del envío de documentación, sistematización de documentación y control de documentación de preinscripciones, que en un momento se hacía por mail, si va a continuar siendo por mail, si va a volver a hacer presencial, si hay una especie de híbrido, si se va a usar el Guaraní de manera más intensiva. Reitero que esto no es con la idea de resolverlo ya, sino que me parece que son cuestiones que venimos arrastrando de la pandemia, que de alguna manera nos involucran, que algunas cosas están apoyadas sobre una reglamentación y otras tantas no, producto de la situación excepcional que fue la vivencia del aislamiento y demás. Respecto de las modalidades de cursada y en relación al proyecto sobre tablas que comentamos recién o algún comentario que hizo también la señora Decana, la verdad es que hay una reglamentación del Superior respecto de que en principio se puede cursar un treinta por ciento de planes de estudio en modalidad virtual, pero nuestro calendario académico supone y nuestra oferta actual supone hasta el cincuenta por ciento de asignaturas de oferta académica de manera virtual. Reitero esto, ¿esto lo vamos a reglamentar de alguna manera, vamos a hacer un uso y costumbre, vamos a ajustarnos a la reglamentación del Superior, vamos a hacer un control en relación a eso al final de las trayectorias académicas de las y los estudiantes? Como inquietud. Después alguna otra cosa que vi, también me parece que es interesante poder conversarlo, tienen que ver con los procesos de carga de actas. Hubo una modernización, que se hizo un poco de manera forzada en la pandemia, que fue la carga de actas por parte de profesoras, profesores y docentes de la Facultad, y un proceso de cierre de actas por parte de la Dirección de Actas. Pero igual, para este calendario, no sé si para el próximo, seguimos manteniendo la misma cantidad de días necesarios para hacer esa carga y ese cierre. Lo que supone que tal vez tenemos alguna semana menos para cursar. De hecho nosotros estamos cursando un cuatrimestre de un poquito más de catorce semanas y un cuatrimestre que no llega a tener catorce semanas. Y por planes de

estudio nosotros tenemos que tener cuatrimestres de dieciséis semanas. Para cumplimentar la carga horaria de todos nuestros planes de estudio de licenciatura deberíamos tener cuatrimestres de dieciséis semanas. En algún momento habíamos tenido esta discusión en el Consejo Directivo anterior, algunos profesores no quisieron avanzar, de hecho hubo un proyecto que tenía un cuatrimestre de quince y otro cuatrimestre de dieciséis, cuando todavía no había carga de actas por parte de los profesores. Yo creo que ahora deberíamos encaminarnos hacia un cuatrimestre de dieciséis semanas, que es lo que corresponde por planes de estudio y que además me parece que muchas y muchos profesores van a agradecer poder dar de manera más acabada los contenidos de su materia, aunque eso signifique ajustar algunos tiempos en algunos procesos administrativos y correr o ajustar nuestras propias vacaciones acercándonos a diciembre, que me parece que es algo que tenemos que rever y repensar y en todo caso dar esa discusión. Por mi parte yo adelanto que para mí los cuatrimestres tienen que ser de dieciséis semanas en función de los planes de estudio. Estas son algunas cuestiones que me parece importante que podamos empezar a retomar en debates vinculados a lo que yo creo que va a ser la presentación del proyecto de calendario académica y que espero que el señor Secretario Académico pueda conversar respecto de estos temas, sobre todo porque hay muchas de esas cuestiones que, de nuevo, no están reglamentadas o que tienen reglamentación que ya ha caducado en función de que eran previstas para la pandemia. Sin más, señora Decana, quería dejar estas inquietudes sobre la mesa, muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Vega Terra. No, perdón, estaba la Consejera Di Virgilio, lo olvidé, y después el Consejero Vega Terra.

Consejera Mercedes Di Virgilio: Yo solo quiero aclarar, por lo menos yo doy dos materias obligatorias y el pedido que me llegó para informar la fecha de los finales de octubre en los dos casos fue obligatorio, en ningún lugar del mail se me preguntaba si quería o no ofrecer esa fecha. Chequeemos eso porque me parece que no estaría siendo así. Y después en relación a lo de... Me parece un poco fuerte lo que señala la Consejera en relación a la cuestión de las vacaciones. Los docentes y las docentes nos tomamos vacaciones, entiendo yo, según lo que establece el calendario académico, no según si nos gusta tomarnos vacaciones el 1 de diciembre, el 15 de noviembre o el 25 de diciembre. El calendario académico establece unas fechas y todos y todas debemos ajustarnos a esas fechas, Consejera, no sé, es algo complejo pensar que la gente se toma vacaciones cuando tiene que dar clases.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Sí, gracias, señora Decana. Yo quería plantear otro tema, un tema más general, que viene a cuenta de una situación en particular que sé que el Consejero De Luca está conversando con el Secretario de Gestión, en relación a la emisión de los actos administrativos de algunas designaciones de docentes interinos del Consejo Directivo que la Secretaria Académica, lo cuento como para poner en tema, la Secretaria Académica de la Carrera, que hace un seguimiento de las resoluciones para ir avisándoles a los profesores y demás, notó que había algunas resoluciones que no habían salido de consejos anteriores, y sé que envió una nota formal a la Secretaría Académica, creo que también con copia a la Secretaría de Hacienda, porque de ella depende la Dirección de Personal, y eso hizo que yo revisara algunas cosas, y noté una cuestión que me parece que es importante, porque creo que es un procedimiento que no se viene haciendo bien desde hace un tiempo, lo habíamos detectado en alguna oportunidad cuando yo ocupaba el cargo de Subsecretario de Hacienda y tenía a cargo el Área de Personal, y es el siguiente: cuando nosotros discutimos acá una designación de un docente interino en el Consejo Directivo, la Comisión de Enseñanza lo discute, se aconseja otorgar, el informe a la Secretaría Académica, ya conocemos más o menos ese procedimiento todos los que estamos acá, en este tiempo corto aunque sea ya lo hemos probado en toda su intensidad en algunos casos, y después se viene acá a votar al Consejo Directivo. Se aprueba y después se hacen las resoluciones para protocolizar. Ahora bien, las resoluciones de personal no las confecciona la Dirección del Consejo Directivo, sino que se envía a la Dirección de Personal para que se confeccione. Y la Dirección de Personal tiene el uso y costumbre de un procedimiento que en mi opinión hay que modificarlo, lisa y llanamente. No quiero con esto cargar las tintas sobre el personal del Área que tal vez lo viene haciendo así por la fuerza de la tradición, que ya, los que estudiamos en esta Facultad conocemos, es muy potente y muy poderosa, y tal vez porque nadie se los marcó y les dijo: «No lo hagan así, háganlo de la siguiente manera». Y es que hacen una especie de control de incompatibilidad previo a que se emita el acto. Con lo cual cuando eso ocurre y alguien en el área de personal encuentra esa situación, retira a la persona de la resolución, modifica las resoluciones del Consejo Directivo, y eso está mal, no tendría que ser de esa forma. ¿Por qué lo puedo decir con tanta claridad? Porque me tomé el trabajo de revisar cuando la Secretaria Académica se enteró de esta situación y empezó a suponer, bueno, por qué será que tal vez alguna resolución no salió, dijo: «Puede ser por esto». Yo digo: «Mirá, no puede ser porque a mí me designaron y yo, ahora que me lo decís, si hacen eso y cargan el ad honorem yo tampoco podría estar designado». El Consejo Directivo votó una designación mía como ayudante de primera ad honorem el año pasado, y como yo obviamente conozco la situación de las horas que tengo, dije: «No puede ser». Entonces fui a fijarme al expediente de mi resolución, y efectivamente yo estaba excluido de la resolución. Pongo mi caso como un caso personal mío para hablar de mí y no hablar de una tercera persona, olvidense de mi caso, no importa, pero digo como mecanismo en general. Me fui a fijar al expediente y efectivamente en alguna de las partes del expediente electrónico la Dirección de Personal decía: «Bueno, atento a que controlamos una posible incompatibilidad futura excluimos a las personas en esa situación de la

resolución». Y eso de hecho es modificar una resolución que tomó el Consejo Directivo. Entonces el procedimiento está mal en dos sentidos: desde un punto de vista institucional es complicado porque en realidad la soberanía para decidir eso es del Consejo Directivo, no de nadie más, ni siquiera de otra autoridad, menos aún del personal administrativo, pero puede haber muchos docentes que tal vez estén dando clase pensando que está todo bien porque su designación salió acá y en realidad resulta que si un día pasa algo, ojalá que no, que no haya ningún problema, nos vamos a encontrar con que no. Y en realidad lo que debería ocurrir es que si, eventualmente, ante una designación ad honorem uno tuviese una incompatibilidad, con la resolución, con el acto administrativo que lo designan a uno, se deberían comunicar del Área de Personal y cada docente decidir en todo caso si no se dio cuenta y dice: «Bueno, no, entonces no quiero que me designen», o: «Okey, me acomodo y entonces acomodo mi situación en relación a las horas o a la carga horaria que tengo en otros cargos», que puede ser en esta Facultad o en otra unidad académica o en un colegio preuniversitario, no importa, digo en cualquier dependencia de la Universidad. Entonces he notado claramente, a cuenta de esta situación puntual, que creo que es una cuestión de trámite, no sé si finalmente tiene que ver con esto o no, pero buceando en mi propio caso hemos notado esta situación. Entonces me parece que es algo que es importante para que tomen nota las autoridades, la Decana, la Secretaria del Área, en general, y lo podamos modificar, porque en definitiva de hecho uno nunca está incompatible hasta que la resolución no sale, o sea que es como una especie de control de incompatibilidad previo que no permite a ningún docente ajustarse en función de cómo el docente quiera hacerlo y de hecho termina modificando una resolución del Consejo. Después si quieren puedo mostrarles con más detalle o hacerles llegar con detalle lo que encontré.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Gracias, señora Decana, algunas aclaraciones porque evidentemente me expresé mal. Por supuesto que nosotros tomamos vacaciones en función de una normativa que nosotros votamos, pero para que la profesora Di Virgilio se dé una idea, empezamos el primer cuatrimestre el 28 de marzo y terminamos el segundo cuatrimestre el 19 de noviembre. Miren si no tenemos tiempo de extender el cuatrimestre que tenga las horas reglamentarias por planes de estudio, y fijar un cuatrimestre de dieciséis semanas que nos permita disponer de los contenidos como corresponde y tomar nuestras merecidas vacaciones profesores, auxiliares docentes, personal no docente y estudiantes. A eso me refiero con ser un poco más laxos, porque hubo una discusión con alguna otra consejera que ya no está presente en el Consejo respecto de que, bueno, la verdad es que nos acercábamos mucho a las fiestas si corríamos un poco el calendario, pero lo cierto es que tenemos menos carga horaria a la que corresponde por plan de estudio. Eso por un lado. Y lo otro, bueno, efectivamente en la Carrera de Ciencia Política hubo inconvenientes respecto de los llamados a finales. Y la verdad es que deberían ser por oficio, todas las materias deberían estar cargadas en

el Guaraní con llamado a final, las que confirmaron horario y las que no confirmaron horario, que es lo que no sucedió en este llamado. Esas dos aclaraciones porque evidentemente me expresé mal y se malentendió, gracias, señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, bien, tomamos nota de las... Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, señora Decana. Para agregar, nosotros también tomamos nota de estas fallas que estuvo teniendo el SIU Guaraní y algunas cosas que remarcaban distintos consejeros. De hecho enviamos un mail, hicimos un pedido para que se vuelvan a habilitar otras fechas del SIU Guaraní porque desde nuestro punto de vista, con la cantidad de estudiantes que hablamos y nos escribieron a nuestras redes y a los consejeros, eran más de cien, son bastantes estudiantes, así que nos pareció lo más correcto que se haya atendido esta demanda y que se hayan habilitado dos fechas nuevas que son hoy y mañana para que los estudiantes de la Facultad... mañana y pasado, no, 11 y 12, hoy es 11, mañana es 12, para que los estudiantes podamos inscribirnos a los finales. Sí, es 11 y 12, ah, 12 y 13. Porque hace un ratito entramos al SIU e incluso te dejaba anotarte a los finales. Pero bueno, nada, cuestión... (*Fuera de micrófono*). Ah, bien, acá está, sí, me parecía. Martes 11 y miércoles 12, es la comunicación de la Facultad. Pero bueno, nada, igual se entra al SIU Guaraní, ya se puede inscribir a los finales, así que también celebramos que se haya podido atender esa demanda que era de muchos estudiantes. Era eso, gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Bien, bueno, tomamos nota entonces de cuestiones que tienen que ver con aportes para pensar el reglamento académico. Las fechas son obligatorias para todas las cátedras. Evidentemente hubo alguna dificultad con algún tema, pero son obligatorias para todas las cátedras. Tomamos nota de las observaciones realizadas por temas de reglamento académico y también con el tema vinculado a los procesamientos de las altas, bajas y modificaciones que este Consejo vota. Pasamos entonces al Orden del Día.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, bueno, ahí tomamos nota, buscamos, para que quede claro, es miércoles 12 y jueves 13, fíjense que están corregidas las publicaciones institucionales. Bueno, había quedado en los Despachos de Comisiones. Comisión de Enseñanza: *Solicitud de aprobación del punto 4 de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo*. El despacho de Comisión decide: *Dejar pendiente el tratamiento para la próxima reunión de Comisión de Enseñanza*. El despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento: *Solicitud de aprobación de la implementación a partir del próximo llamado a Comisiones que las mismas se realicen de manera presencial*. El despacho dice: *Sostener la modalidad de funcionamiento remoto de las Comisiones*

hasta el fin del ciclo de sesiones 2022. Y hay un dictamen de minoría que aconseja aprobar.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Chacoma.

Consejera Ana Daniela Chacoma: Qué tal, buenas tardes. Quería hacer uso de la palabra en base a este dictamen que salió de la Comisión acerca de la vuelta a la presencialidad de las comisiones del Consejo Directivo. Es un dictamen de minoría que se tiene que votar acá en el Consejo Directivo. La imagen y la figura del despacho la tienen todos los expedientes, el despacho en realidad si incluso pongamos el ejemplo de que un proyecto no llega a votarse, no llega a definirse en una comisión, eso se agrega, esa información se suma al expediente y eso es un despacho, pero en este caso nos encontramos con dos dictámenes. Entonces tiene que votarse. Para nosotros es fundamental que las comisiones del Consejo Directivo vuelvan a ser presenciales, es una cosa que ya se discutió en la Comisión y que sabemos que varios consejeros hasta hace unas semanas estaban de acuerdo con esta vuelta a la presencialidad, pero bueno, unas semanas después la verdad no sabemos si hay un acuerdo entre las autoridades y la Dirección de la Carrera de Ciencia Política, ponen primero sus agendas personales por sobre el funcionamiento de nuestro órgano de cogobierno y de sus áreas y espacios de debate. Entonces la verdad es que llamamos primero a no poner la comodidad y las agendas personales de los consejeros; todos nosotros asumimos una responsabilidad de representación y ya no hay una situación de emergencia o de urgencia como fue la virtualidad de las sesiones del órgano de cogobierno y es necesario que podamos volver a dar una discusión cara a cara y que no debilitemos la participación ni hagamos instituciones democráticas más débiles. Justamente eso para nosotros es fundamental que se discuta y bueno, en este caso, llamamos a que se pueda votar este dictamen. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Broitman.

Consejera Ana Broitman: Muchas gracias, señora Decana, buenas tardes a todos y a todas. Este es un debate que tuvimos el otro día en la Comisión respectiva y adelanto que acompañó desde ya la idea de continuar sesionando de forma remota para las comisiones, en principio hasta fin de este año por lo que resta de este período. La verdad, quiero decir que a mí me incomoda mucho la idea de que los consejeros y consejeras somos irresponsables o no somos democráticos, que son adjetivos que han sido puestos sobre la mesa en relación con este debate, cuando la realidad es que los consejeros y consejeras estamos cumpliendo con todas nuestras obligaciones para las que fuimos elegidos y con toda la representación que nos hemos comprometido a ejercer, tanto en las instancias presenciales, como estamos acá presentes, el Consejo

Directivo funciona cada quince días con la totalidad de consejeros y consejeras, y del mismo modo funcionan las comisiones, todos los martes que no hay Consejo funcionan las comisiones, desde las dos de la tarde, en ocasiones hasta las nueve de la noche en forma ininterrumpida y nunca ha dejado de funcionar ninguna comisión. Las comisiones son abiertas, aunque sean remotas, cualquiera que quiera participar de la comisión puede hacerlo, de hecho ha sucedido que hemos tenido en las comisiones participación de personas que no son los consejeros o consejeras. Todos los consejeros y consejeras tenemos el link para conectarnos a esas comisiones, de manera que si queremos compartir ese link podemos hacerlo, de modo que las comisiones son absolutamente abiertas y públicas y cualquiera puede presenciarlas y participar, si es que los integrantes de las comisiones acuerdan que quienes vienen en calidad de público participen. Me parece en ese sentido que más allá de sostener lo que avaló la mayoría de la Comisión en relación con este tema, quisiera llamar a una moderación en los términos en que nos tratamos entre nosotros y no dejar caer livianamente acusaciones en relación con la debilitación de la democracia o la irresponsabilidad, que es una palabra que particularmente me disgusta, dado que estamos ejerciendo plenamente las responsabilidades para las cuales hemos sido elegidas y elegidos. Muchas gracias, señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Chacoma.

Consejera Ana Daniela Chacoma: Bueno, acá quería aclarar, porque en ningún momento nosotros decimos que no es democrático ni calificamos a ningún consejero particular de irresponsables, pero sí llamamos a asumir la representación y no poner, porque esto ya se discutió en la Comisión, no poner primero las agendas personales o los compromisos que tomamos hasta fin de año, que son palabras textuales que han dicho consejeros, por encima de lo que corresponde en el Consejo Directivo, que es volver a que sea una sesión abierta, que sea presencial, que el debate lo podamos hacer cara a cara, todos sabemos que no es la misma dinámica. Nosotros desde nuestro claustro realmente conocemos la posibilidad que se da de participar cuando una sesión es presencial, cuando podemos invitar, realmente esto lo conocemos y no por nada justamente lo estamos pidiendo. Y por el otro lado, en cuanto a lo democrático o no democrático, por supuesto que eso no está en discusión, pero no queremos que se baje la calidad institucional de los órganos de debate, los órganos de cogobierno. Y eso sí nos preocupa porque la situación cambió. Así que, bueno, por eso planteamos que esto se pueda votar, este dictamen, y llamamos también a tener una voluntad política. Nosotros sabemos que hubo momentos anteriores donde las comisiones no han sesionado en la sala de Consejo Directivo donde años anteriores sí sesionaba el Consejo Directivo en sí. Entonces con voluntad política y por supuesto en diálogo también con los trabajadores no docentes sabemos que esto se puede realizar. Así que llamamos en ese sentido a esa responsabilidad. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, señora Decana. Sí, y también agregar a lo que decía mi compañera Daniela, que acá hay un dictamen de minoría, o sea, si no quieren que las comisiones sean presenciales se vota en contra del dictamen y listo, esa era la idea principal también, que el dictamen se pueda votar hoy acá porque es una decisión que tomamos desde la minoría. Si no en el caso contrario tendría que haber habido un dictamen de mayoría, no un despacho. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Entonces ponemos a votación el dictamen de minoría. Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, muchas gracias, señora Decana. Tengo para decir varias cosas, voy a tratar de ser lo más breve posible, aunque no sé si lo voy a lograr. Pero realmente se vertieron varios juicios de valor, varias opiniones que me obligan a participar, para ir a decirlo puntualmente. Coincido con la postura de los consejeros estudiantiles que han hecho recientemente uso de la palabra con la decisión final que creo que todo el cuerpo coincide de ir hacia comisiones que funcionen de manera presencial tal cual lo hace este Consejo Directivo cada martes de por medio. Y esto no lo digo solamente hoy sino que lo dije en la primera sesión, en la sesión constitutiva de este cuerpo, cuando se planteó cómo debía ser el funcionamiento de las comisiones, y en ese contexto argumenté y traje a colación la diferencia entre el funcionamiento del Consejo Superior, el traslado necesario de cada uno de los decanos y decanas de las facultades al Rectorado y la diferencia que existía con el funcionamiento del Consejo Directivo en la Facultad donde todos y todas estamos aquí de alguna manera, o enseñando o aprendiendo o pasando algún tipo de actividad. Es decir, hay antecedentes de sobra en ese sentido que respaldan la postura que señalé. Con lo cual me parece totalmente desacertada y fuera de lugar algunos de los argumentos que se vertieron para fundamentar esa posición de ir hacia sesiones de comisión presenciales. Se mencionó a una dirección de Carrera, lo cual es totalmente incorrecto. Sí, se dijo recién, se mencionó una dirección de Carrera y las direcciones de Carrera no participan del cogobierno de la Facultad. Son una instancia de participación política, de relación institucional, pero aquí estamos presentes consejeros y consejeras votados directamente por los claustros. Se hizo referencia a argumentos de índole personal y por lo menos en mi caso, que intervine también con una postura en la Comisión, no hice referencia en ningún momento a relaciones de agenda personal, sino que me ceñí estrictamente a cuestiones que tienen que ver con el punto de salida de toda esta situación. Es decir, si fuimos a un funcionamiento del Consejo Directivo en términos virtuales, fue justamente para asegurar el funcionamiento de la democracia en esta Facultad y en esta Universidad. No fue algo que se hizo por propia voluntad sino que se hizo por una situación de facto, por una pandemia que nos obligó a estar en nuestras casas y a

reservarnos de una situación colectiva excepcional. Y así se fue funcionando y así hubo sesiones plenarias y comisiones durante dos años. Y no podíamos prever en ningún momento en la oportunidad de establecer sesiones virtuales que esto iba a cambiar en un plazo más o menos razonable y lo cierto es que todos y todas planificamos nuestras actividades institucionales, nuestras participaciones de todas maneras postulando, como se dijo aquí, sesiones del Consejo Directivo plenas presenciales y solo las comisiones fueron de carácter virtual. Y esta decisión no resintió de ninguna manera el debate democrático en las comisiones. Hubo participación, hubo votaciones divididas, existieron diferentes participaciones de auxiliares docentes, de graduados, de miembros de la comunidad de Sociales y a ninguno se le prohibió o no se le dio espacio a la participación. Hubo trabajadores de la comisión no docente que lo hizo, entonces me parece que esto de hablar o de invocar la democracia como una cosa contrapuesta al funcionamiento de las comisiones en forma virtual no tiene lugar. No tiene lugar porque nos quedamos más de una vez, si mal no recuerdo, hasta las nueve, diez de la noche discutiendo temas. Entonces si se quiere realmente argumentar por una vuelta a las comisiones presenciales, perfecto, estoy, insisto, como horizonte, absolutamente de acuerdo. Ahora hay que afinar los argumentos por los cuales se tiene que hacer de esa manera y no plantear argumentos que están absolutamente contrastantes con esta decisión. Sí lo que dije en la Comisión, y en esto también intervino el Secretario de Gestión, le pido que me ayude por si hay que recordar algunos puntos que me olvide, sí estaba el tema del funcionamiento de las comisiones respectivas y de la Secretaría de Gestión Institucional donde los no docentes tenían una situación complicada en torno a cómo llevar adelante el debate en la Comisión. A eso sí hicimos referencia y en ese sentido no se trata de una cuestión personal, no se trata de una cuestión personal de los trabajadores no docentes; se trata de las condiciones de trabajo del personal no docente, que se fijó de una determinada manera y que tiene que ser respetada en el marco de las reglas que hacen a su desempeño en la Universidad de Buenos Aires. A eso sí se hizo referencia, pero lo quiero diferenciar totalmente de una cuestión estrictamente personal. Y por último, quiero señalar dos cosas en términos sí estrictamente personales, porque realmente las intervenciones pienso que fueron vertidas de modo totalmente irresponsable en términos de las personas a las cuales se les espetó directamente que hacían referencia a situaciones de comodidad. Hace nueve años que estoy en este Consejo Directivo como miembro del claustro de profesores, y tengo asistencia perfecta a las comisiones y al pleno. Entonces de ningún modo se me puede adjudicar una situación de comodidad personal, porque es un tiempo que podría haber estado dedicado para preparar clases, para trabajar en otras cosas o para esparcimiento, y no lo hice. Y no considero que sea una situación excepcional, muchos otros colegas lo hicieron durante este mismo período de tiempo o más, como la profesora Adriana Clemente, como forma de comprometerse con la universidad pública y con las instituciones del cogobierno universitario, punto número uno. Y punto número dos, y esto atañe también a la agrupación que tiene la mayoría de la representación estudiantil en este Consejo, estoy muy orgulloso de que junto con los consejeros estudiantiles del Consejo pasado, los consejeros Carolina Mora, Sergio Blanco y Ludmila Peralta presentamos un

proyecto de reglamento de funcionamiento a distancia del Consejo Directivo, y lo hicimos en forma conjunta y peleamos mucho para que el Consejo Directivo funcione y lo haga poniendo límites a lo que parecía ser una máquina de resoluciones ad referendum de la anterior decana, y de esa manera contribuimos, con un granito de arena, quizás, pero lo hicimos, para que se mantengan vigentes las instituciones del cogobierno universitario en esta Facultad, para que se mantenga vigente la democracia en esta Facultad. Entonces no voy a aceptar, ni en mi caso personal, ni en el caso de los consejeros estudiantiles que mencioné, que un reglamento de funcionamiento a distancia sea catalogado o etiquetado como un recorte o un menoscabo o un debilitamiento de las instituciones de la democracia en esta Facultad. Muchas gracias, señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el dictamen de minoría. Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, señora Decana. Bueno, también me es pertinente responder porque, lamentablemente, en este Consejo Directivo se sigue tergiversando la palabra. Nosotros jamás dijimos que no existe la democracia en el Consejo Directivo y en las comisiones, para nada, estamos de acuerdo y por eso presentamos ese proyecto en su momento. Lo que estamos diciendo es que necesitamos fortalecer este órgano de cogobierno y este órgano democrático que tiene la Facultad. Es fortalecer, es algo diferente a decir «no existe democracia en las comisiones». Eso me parece principal, porque si no se sigue tergiversando lo que uno dice y me parece que no es correcto realizar esto en este Consejo Directivo. Por otro lado, entendemos que hay una situación complicada, pero hay situaciones que tiene que garantizar la Facultad y la gestión, esto también lo hablamos en las comisiones, y buscar de última una manera y una solución entre todos y todas de cómo podemos tener las comisiones presenciales. Ideas hay, ideas sobran, incluso podemos usar este mismo espacio. Y bueno, respecto al tema de las cuestiones personales, nosotros no vamos a mencionar a ningún consejero ni ninguna consejera, cada uno se hará cargo de lo que dijo en las comisiones, que por cierto están grabadas, y nada, hay consejeros que sí argumentaron el tema de la comodidad, diciendo que habían organizado su año para que las comisiones sean virtuales. Justamente, ¿qué?, ¿nosotros especulamos con ser elegidos como consejeros sabiendo que las comisiones iban a ser virtuales? No, en el Consejo Superior, en el Congreso de la Nación ya son las comisiones presenciales, todo se está reglamentando de forma presencial, entonces busquemos la manera de poder volver a la presencialidad. Nosotros no vamos a contraponer nada, sino que la idea justamente es ver cómo podemos dar los debates cara a cara, como lo hacemos acá en el Consejo Directivo, inclusive. Así que esperemos que se vote este dictamen que nos parece muy importante.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Nosetto.

Consejero Luciano Nosetto: Muchas gracias, Decana. Querría comentar tres cuestiones sobre este punto, retomando alguna de las consideraciones que fueron hechas en la Comisión respectiva, pero que no quedan transcritas en el acta si no son recuperadas. En ocasión de esa discusión yo tomé la palabra para mencionar el buen funcionamiento que habían tenido las comisiones en el transcurso de los meses de esta gestión, que habían permitido lograr quórum y amplia participación con mucha mayor facilidad que en las instancias presenciales, que habían permitido una amplia participación de miembros de la comunidad que no son consejeros ni consejeras de este cuerpo; que nos permitió tener discusiones con la documentación digitalizada, despapelizada a mano, y que realmente había facilitado una frecuencia y un carácter expeditivo en la tramitación de diversos expedientes que hacen a la vida de nuestra Facultad que yo no veía hace tiempo. Y en ese sentido estos factores positivos por otro lado no habían sido merma de ningún bien superior, digamos, había habido amplia participación, la democracia interna de nuestra institución no estaba en juego, y en ocasión de una intervención segunda del Consejero De Luca recordé que si hay un término que es propio de la democracia moderna y contemporánea no es el de presencia sino que nuestras instituciones están basadas sobre la representación, sobre un trabajo a distancia, digamos, así que no es extraña a la democracia la posibilidad de encontrar alternativas más eficaces a la presencia. Así que en todo caso me parece interesante que lo pensemos y que pensemos no solo en la posibilidad de continuar con las sesiones virtuales en este año sino también el... bueno, el año que viene habría que ver, esa discusión nos la daremos también. Yo tengo dificultades para estar de acuerdo con la caracterización que hace el Consejero De Luca respecto del hecho de que las consejeras y los consejeros de los tres claustros estamos acá en esta Facultad. Es cierto que venimos con cierta frecuencia, quienes tenemos una dedicación parcial o simple venimos poco a la Facultad, digamos. Quienes tienen dedicaciones exclusivas tal vez lo tienen en un instituto de investigación que no está en esta sede, habrá quienes tengan dedicación exclusiva en esta sede y sí estén todo el tiempo acá, en condiciones que no son las condiciones de contar con una oficina por cada profesor o por cada departamento. En ese sentido la vuelta a la presencialidad de las comisiones yo creo que tendría que ser argumentada, pero no sobre la base del supuesto de que quienes formamos parte del Consejo Directivo estamos físicamente acá constantemente. Pero bueno. Y quería comentar en tercer lugar que, efectivamente, en la Comisión se hicieron consideraciones de índole personal, que hicieron consejeros y consejeras después de mi intervención, pero fue a modo ilustrativo de razonamientos y argumentaciones que no eran personales sino que eran eminentemente técnicas, digamos, que tenían que ver con los valores que tenía que defender este cuerpo y con los instrumentos y los medios más conducentes para defenderlos, digamos. Las caracterizaciones de índole personal fueron hechas de buena fe por consejeros del oficialismo y la oposición a efectos meramente ilustrativos y apelando a la empatía de los restantes miembros del cuerpo. Me parece, en ese sentido, que nos tenemos que escuchar un poco más, que la democracia no solo tiene que ver con la posibilidad de tomar la palabra sino también con la posibilidad de

escuchar a quienes la toman. Y en ese sentido este debate tampoco se da por cerrado, me parece que la sugerencia que se hizo desde este cuerpo en ocasión de la Comisión, de desensillar hasta que aclare y por lo que queda del año seguir con la virtualidad y en todo caso volver a dar el debate más adelante, implica que la propuesta que ha acercado la mayoría estudiantil no ha sido convincente por lo pronto, reforzaremos los argumentos, volveremos a dar esta discusión cuando tenga que darse.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, señora Decana. Para referirme al punto, creo que hay varias cosas que es importante destacar, algunas de las que quería plantear las planteó muy vehementemente y con mucha claridad el Consejero De Luca. Sí me parece que algunas definiciones son buenas en general. Nosotros tenemos en la Universidad y en este Consejo un marco normativo que reglamenta, que dibuja, digamos, la cancha sobre la cual vamos a cumplir nuestra tarea como consejeros directivos. En el reglamento interno del propio Consejo queda claramente establecido que en forma supletoria y también en caso de duda se aplica el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad. Como bien marcaba el Consejero De Luca, yo en ese momento no era consejero, pero de hecho varios consejeros de este cuerpo, de la mayoría estudiantil y de algunos miembros del cuerpo de profesores, era difícil hablar de mayorías y minorías en los otros claustros en el Consejo anterior, pero bueno, todos entienden a quiénes me refiero, son las mismas personas a las que se refirió el Consejero De Luca, planteamos precisamente un reglamento, una norma, que normara claramente el método de funcionamiento del Consejo Directivo a través de formas virtuales. Que de hecho tomaba como modelo, con algunas modificaciones ajustadas al propio reglamento y a la propia dinámica que tiene nuestro Consejo Directivo, el reglamento que se había aprobado en el Consejo Superior de la Universidad en ese momento. El tiempo continuó, las cuestiones fueron normalizándose algunas, otras no, los cuerpos de cogobierno fueron normalizándolo, finalmente a nivel general en la Universidad de Buenos Aires el reglamento interno actual del Consejo Superior incluyó la posibilidad por un lado y su reglamentación, las vías de posibilidad de sesionar tanto en términos de las comisiones como en términos del pleno tanto de forma ordinaria como de forma extraordinaria de formas virtuales, digamos, que de esa forma se han vuelto, como hasta ahora, muchas de las cosas que ocurrieron en la pandemia han quedado como una posibilidad, ya son parte del staff permanente de las posibilidades que tenemos para sesionar. Ese trabajo normativo no lo hicimos aquí en este cuerpo, pero por suerte normativamente los consejeros que aprobaron nuestro reglamento plantearon como algo permanente que supletoriamente nosotros podemos aplicar el reglamento interno del Consejo Superior. De manera tal de que el trabajo que venimos haciendo en estos dos meses y medio ya casi de funcionamiento con esta nueva conformación y en esta nueva gestión se viene haciendo, obviamente, siguiendo las previsiones generales del reglamento interno del Consejo Directivo y de hecho aplicando supletoriamente el

reglamento interno del Consejo Superior utilizando una de las dos modalidades posibles para sesionar, en este caso en las comisiones haciéndolo de forma virtual. Hemos discutido bastante sobre las comisiones en estos plenos, tuvimos algunas discusiones donde tuvimos debates muy acalorados, bastante extensos, ya nos referimos a ellos. Creo que precisamente no ha sido uno de los problemas que, por lo menos desde nuestra posición, hemos detectado; no encontramos como problema que haya faltado la posibilidad de discutir, de debatir, de confrontar, incluso muchas veces de manera muy airada y bastante intensamente, al menos respecto a algunas de mis intervenciones me hago cargo de que han tenido ese carácter, creo que el de otros y otras también, pero voy a hablar de mí. De manera tal que me parece que eso no es un problema que tengamos detectado al día de la fecha. De hecho cuando en la primera sesión discutimos el tema y el Consejero De Luca lo planteaba también correctamente, yo planteé que me parecía que era correcto que iniciáramos probando el esquema que proponía la gestión, el Secretario de Gestión y la Decana, evaluando cuál era la mecánica efectivamente, sobre todo porque en algunas comisiones me parecía a priori que tal vez la dinámica no iba a ser la mejor en referencia a la calidad y a la dinámica de poder debatir mucho. Particularmente me refería a la Comisión de Enseñanza, que de hecho es de las comisiones que más ha durado y donde más debatimos en estos términos de los que hablé. Con lo cual en relación a eso me parece que no encontramos ese problema. Y sí creo que hay una cuestión que sí tiene que ver con el ordenamiento del trabajo de todos y todas los que estamos acá, y tiene que ver con la previsibilidad de la forma en la que nos organizamos para poder trabajar. Yo soy un activo participante en la mayoría de las comisiones, trato de estar en todas y de leer los expedientes y de debatir, como entiendo que muchos y muchas aquí también lo hacen, y me parece que en ese sentido sí tiene que ver con algo que justamente es una potestad del propio cuerpo, que es darse, entre otras cosas, la modalidad, los días y la hora de sesión, tanto de los plenos como de las comisiones, algo que es importante que tengamos la posibilidad de poner una previsibilidad para organizar nuestro trabajo. Por supuesto, de vuelta, yo me considero un consejero que en este breve tiempo, no llevo los años que lleva el Consejero De Luca acá ni tampoco algunos otros consejeros, aunque creo que es un Consejo bastante novel en ese sentido, porque al menos en los titulares prácticamente todos nos estrenamos en esta función. Me parece que la dedicación que en general le ponemos todos y todas, más allá de los espacios políticos y de los claustros es bastante, y sí creo que esa previsibilidad y esa posibilidad de organizar nuestros tiempos de trabajo es importante. Porque obviamente los que estamos aquí, en distintos claustros y por distintas circunstancias, no nos dedicamos solo a ser consejeros directivos, y en muchos casos las otras tareas que hacemos son también en el marco de la Universidad, ya sea en docencia, en investigación, como estudiantes, o incluso en tareas de gestión en otro lugar, es mi caso, yo además de ser consejero directivo de la Facultad soy funcionario de la Universidad en otra unidad académica y obviamente le dedico mucho tiempo a eso también. Por supuesto, es un problema mío, y en eso coincido con lo que planteaba la Consejera Chacoma, es una cuestión que depende de cada consejero, pero la verdad es que me viene bien tener previsibilidad sobre cómo va a ser la forma de organización y

de trabajo porque también hago otras cosas con las que también tengo responsabilidades. Finalmente, me parece que, por último, a nosotros por lo menos no nos preocupa, como ha quedado claro de nuestro accionar en este cuerpo, en lo que lleva de este período legislativo, digámoslo, y en general en nuestro grupo, no nos preocupa acordar con nadie nada. Cuando discutimos los temas los discutimos por el contenido de los temas, y así como acordamos hace una sesión o dos acompañar la declaración de interés del mural alusivo a la Noche de los Lápices del 16 de septiembre que realizó la conducción del Centro de Estudiantes y la mayoría estudiantil, tampoco vamos a tener problema de votar en este caso la posición que creemos que es la mejor. Nos parece que es mejor ordenar el debate y las discusiones en relación al punto que se debate y no a la persona con la cual lo estamos debatiendo, y en ese sentido si nos toca acordar con cualquiera de los que están aquí estamos muy contentos de hacerlo y acordar precisamente en la manifestación concreta de nuestra posición política, que es el votar. Fuera del campo de la no democracia nosotros no tenemos... ¿cómo es la expresión? Cinturones sanitarios para nadie, no tenemos ese inconveniente. Así que, bueno, muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Yanina Lobo.

Consejera Yanina Lobo: Gracias, señora Decana. No, me parece que para ir cerrando el tema y poder votar, que ya estuvimos debatiendo bastante en comisiones y viene de hace bastante tiempo este tema, una cosa que me parece importante y que me parece que nadie tergiversó ningún dicho ni nada, sino que en el proyecto acá presentaron los compañeros de la mayoría estudiantil, en el quinto considerando dice exactamente que «para garantizar el funcionamiento democrático», o sea que sí se pone en duda eso, entonces me parece que nadie tergiversó nada sino que justamente estamos diciendo lo que ustedes escribieron en el proyecto. Nada más.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Chacoma.

Consejera Ana Daniela Chacoma: Bueno, acá quería mencionar que se están nombrando las ventajas de la virtualidad, las ventajas que todos sabemos que tiene la virtualidad por supuesto que no reemplaza la calidad de los debates presenciales. Y esto sucede así para las clases, sucede para la misma sesión del Consejo Directivo y es el mismo criterio por el cual planteamos que las comisiones del Consejo Directivo tienen que volver a la presencialidad. Ese reglamento para el funcionamiento del Consejo Directivo de manera virtual fue necesario y fue muy bueno que se debata y que se apruebe en una situación de emergencia. Esa situación ya no es tal, creo que no es nada previsible, la situación de emergencia no fue previsible, pero ahora sí tenemos la posibilidad de debatir y de organizar y de, con voluntad política, volver a tener debates

que necesitamos que sean de manera presencial acá en las sesiones de las comisiones. Así que por eso nosotros lo planteamos. No tiene que ver con la empatía que tengamos entre consejeros, eso existe, pero también entendemos esto que volvemos a decir: nosotros necesitamos representarlo y necesitamos que vuelva a tener una dinámica que sabemos que la calidad es superior, la calidad de los debates es muy superior a lo que se puede tener a partir de un enlace que vemos si se lo pasamos, que a ver si alguien se sumó, realmente eso nosotros queremos que se ponga a discusión, que ahora se pueda aprobar, se pueda votar y por eso también llamamos a fortalecer la calidad. Fortalecer la calidad de nuestras instituciones democráticas, y fortalecer la calidad del debate porque lo necesitamos. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Rodríguez.

Consejera Xana Rodríguez: Gracias, señora Decana. En favor de poder terminar de debatir este tema y votar voy a ser lo más breve que pueda. Yo sigo sin entender por qué alguien supone que no hay calidad en las discusiones de la Comisión. De verdad no lo entiendo porque hace un rato yo argumenté la necesidad de reglamentar nuestras condiciones de cursada, nuestras modalidades de cursadas a una nueva era, a un nuevo mundo. Entonces si hay una disposición del Superior que dice que hay un treinta por ciento de la cursada que puede ser virtual, de formación de profesionales que salen de una de las universidades mejores de Latinoamérica como es la Universidad de Buenos Aires, ¿por qué si no cuestionamos la calidad de una clase virtual cuestionamos la calidad de un debate donde todos hemos podido hablar cuando quisimos hablar, decir lo que quisimos decir, apoyar lo que queríamos apoyar y oponernos a lo que queríamos oponernos? Yo no entiendo el ataque a la calidad del debate cuando todos podemos expresarnos con libertad, acordar o llegar a acuerdos o no. Ningún dispositivo virtual evita que uno pueda tener un debate fructífero, acalorado si es necesario, y de nuevo, llegar a acuerdos o no. A mí no me convence el argumento de la no calidad, y que cómo esa supuesta no calidad afecta al carácter de democrático de este cuerpo que cogobierna la Facultad. Tengo la oportunidad de participar de un cuerpo colegiado por fuera de la Universidad, donde tenemos debates presenciales y yo les aseguro a todos y a todas que en muchos casos la calidad de discusión de este Consejo Directivo en las comisiones es bastante más alta. Entonces la verdad es que me parece que el compromiso que tenemos todas y todos como consejeros de formarnos y prepararnos y leer los expedientes y proponer y debatir y defender nuestras posturas es lo que hace que las discusiones tengan calidad o no, no la modalidad de esas discusiones. Entonces entiendo que, como decía el Consejero De Luca, hay que ir hacia ese lugar si es lo que queremos hacer, y de nuevo, yo tengo más dudas que el Consejero, me parece que son discusiones que hay que dar en un nuevo mundo y con nuevas formas de comunicarnos y con nuevas tecnologías. Yo no creo que eso sea un ataque a la democracia en ningún tipo de cuerpo colegiado, ni en este ni en ningún otro. Gracias, señora Decana.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Bueno, estamos escuchando cómo se sigue tergiversando lo que hablamos. Hablamos de un fortalecimiento de la democracia, de una baja calidad del órgano democrático. No estamos hablando de que no hay o no existe. Y en ese mismo sentido a nosotros nos parece importante remarcar que primero las ventajas, como decía acá mi compañera, o inclusive los argumentos que se están dando para que sea virtual ni siquiera tienen su propia contundencia, o sea, ni siquiera tienen argumentos o razón de ser, si no, así como aceptamos una clase virtual, aceptemos todas las clases o aceptemos toda la cursada virtual o el pleno del Consejo Directivo virtual, y no es así. Claramente hay una importancia de la presencialidad, si no seguiríamos cursando virtual, si no se hubiera virtualizado todo. Y sabemos que eso no es lo que queremos. ¿Y por qué no queremos que se virtualice todo? Porque primero somos seres sociales, y en segundo lugar necesitamos estar conectados, debatir. Y sobre todo, ¿saben qué necesitamos? Organizarnos entre nosotros para justamente llegar a un acuerdo o no, pero sobre todo para sacar adelante la Facultad y la sociedad, y para eso necesitamos socializar entre nosotros, dar las discusiones que nos merecemos cara a cara; pararnos en la puerta de este aula o arriba, o donde sea que se hagan las comisiones presenciales, invitar a los compañeros y a las compañeras a que se sumen. ¿O le vamos a estar mandando un link a cada uno y a cada una? Porque claramente en estos momentos no se está haciendo. Entonces sube, aumenta la democracia poder tener comisiones presenciales. Nosotros tampoco nos dedicamos a estar acá cien por cien en la Facultad, también tenemos otras responsabilidades como los consejeros y las consejeras, pero justamente nos eligieron un montón de estudiantes, como así eligieron a los graduados o a profesores para representarlos. Entonces de eso hablamos cuando decimos: «Asumamos la responsabilidad de lo que nos toca». Y si bien es verdad que por ahí fue de un Consejo al otro que empezamos a proponer esto la idea es eso, es debatirlo en comisiones, debatirlo acá en el pleno del Consejo y empezar a optar por comisiones presenciales. Podemos poner otra fecha que no sean las próximas comisiones, que sean las otras para que todos se puedan organizar, si en última instancia tenemos responsabilidades por afuera o trabajamos en otros lugares. Pero me parece que ese argumento cae muy bajo, el argumento principal es acá poder dar cara a cara los debates y sobre todo contarle a la comunidad sobre qué estamos debatiendo. Porque inclusive las comisiones, por más bien que sean grabadas, tampoco son subidas al canal de YouTube como para decir: «Bueno, lo pueden ver los estudiantes». Lo pueden ver, pero no se difunde por ningún lado. Entonces nos parece importante seguir con esta discusión, que hoy se vote el dictamen, se vote a favor, se vote en contra, obviamente desde la mayoría estudiantil vamos a estar a favor del dictamen de minoría, que sean las comisiones presenciales, y bueno, quien quiera estar en contra que lo esté, pero me parece que los argumentos tampoco fueron sólidos. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Broitman.

Consejera Ana Broitman: Sí, hago una moción de orden para cerrar la lista de oradores y pasar a votar este tema que ya llevamos mucho rato discutiendo y repiten los argumentos. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón. Perdón, hay una moción de orden.

Consejero Renzo Albuja Villon: Pero ya había pedido antes la palabra.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Se cierra la lista de oradores, quienes quieran hablar se anotan ahora, se cierra, hablan los que tengan que hablar y se vota.

Decana Dra. Ana Arias: Bien, Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Bien, para reforzar la posición de mis compañeras de la mayoría estudiantil, nos parece muy importante remarcar que las ventajas instrumentales de la virtualidad no son excluyentes para el funcionamiento presencial de las comisiones, sino que en ese sentido fortalecen, precisamente, la democracia, porque hay una mayor participación de la comunidad, no estamos encerrados todas y todos bajo una pantalla, sino que es abierto para que todos puedan participar, con lo cual aquí lo que vemos son más que nada excusas que más se puede argumentar cuáles son los parámetros, más que los subjetivos, para decir que las comisiones virtuales son necesariamente mejores que las presenciales, cuando estamos viendo que aquí estamos teniendo una discusión mucho más nutrida de lo que fue en las comisiones, con lo cual esto da cuenta precisamente de lo que venimos hablando, que acá hay más personas que las que estuvieron en esas comisiones, y que también estamos dándonos un debate que nos parece muy necesario, entender que estamos en una situación distinta, estamos obviamente atravesando la salida de una situación muy compleja que nos dejó muchas enseñanzas, pero que también nos ha dejado en claro que hay cosas que son irremplazables, entre ellas son lo marcado por mis compañeras, la calidad democrática, la calidad de la participación, la posibilidad de que esto sea un debate alturado, que sea un debate que también sea de acceso para todos y todas las personas de nuestra comunidad y no de unos cuantos y cuantos privilegiados que tenemos precisamente la posibilidad de ser las y los representantes de nuestros claustros, sino que esto es una situación que, en el marco de una cursada que se está llevando adelante de forma presencial y también una vuelta no solamente paulatina sino ya casi total en cada una de las instancias equivalentes a este Consejo no tiene sentido seguir con una modalidad por puros caprichos. Con lo cual vamos a seguir fortaleciendo y siguiendo en esta línea con lo cual esperemos que, por el bien de la democracia de nuestra Facultad, podamos

recuperar la presencialidad en nuestras comisiones. Así que, bueno, era más que nada eso y obviamente acompañar el pedido de mis compañeras.

Decana Dra. Ana Arias: Habiéndose cerrado entonces la lista de oradores pasamos a votar el despacho de minoría, el dictamen de minoría, porque el despacho está acompañado por la mayoría. El dictamen de minoría, entonces. A favor de las comisiones presenciales, por la positiva. Por la negativa. Abstenciones no hay. Bueno, queda desaprobado el dictamen.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, dictámenes de comisiones.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, muchas gracias, señora Decana, una humilde sugerencia. Visto cómo funcionan en general los cuerpos representativos en distintos niveles de gobierno, tanto académicos como no, y/o relejendo *Parlamento y gobierno en una Alemania reordenada*, de Max Weber. Dado que esta discusión la vamos a tener nuevamente en algún momento hacia febrero del 2023 o marzo del 2023, lo que sugiero es que para algún momento antes de ese febrero o marzo del año que viene se constituya informalmente lo que existe en todo órgano representativo o colegiado, que es una comisión de labor parlamentaria, es decir, un grupo de personas que se encargan de organizar el trabajo legislativo y que esas personas vayan a ver al Secretario de Gestión y charlen de estos temas off the record, más tranquilos, y planteen o preparen el trabajo para el año que viene y los subsiguientes, de modo tal de que no tengamos que replicar nuevamente este debate en el pleno, sino que de modo mucho más pragmático, más relajado y más eficaz, a mi criterio y también de Max Weber, se hagan así las cosas. Todas y todos sabemos que existen consejeros que tienen la capacidad para influenciar sobre otros consejeros y consejeras y decirles: «Bueno, ya está acordado, esto va a ser de tal manera o de tal otra», y de esa manera vamos a preparar el trabajo de modo tal de que la labor de los trabajadores no docentes esté garantizada, que se respeten las condiciones de trabajo que tengan, que sea cómodo para todas y todos el tener sesiones de una manera o de otra, pero no replicar y mucho menos votar así de un momento a otro el pasar de un tipo de funcionamiento virtual a uno presencial, sino hacerlo de manera pautada y previsible, como todos y todas esperamos, porque, y esto para finalizar: ¿qué hubiera pasado en sentido inverso? Les pregunto a los consejeros de la mayoría estudiantil, si de un día para otro la gestión de la Facultad o la mayoría impone otro tipo de funcionamiento y como tiene mayoría lo impone directamente. ¿Nos hubiera gustado a la minoría de profesores o a la mayoría de estudiantes? Seguramente no. Las instituciones son, además de un conjunto de reglas, un puente de convivencia entre distintos grupos de una comunidad política, y entonces tienen que tratarse de esa

manera, sobre todas las cosas, dotando de certidumbre a los modos en los cuales vamos a convivir y vamos a procesar nuestras diferentes ideas sobre los distintos temas. Muchas gracias, señora Decana.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Gracias, Consejero. Si me permite el cuerpo, no quería intervenir previo a la votación, ya está como tema cerrado. Pero sí comentar dos cuestiones: una que tiene que ver con que estamos trabajando la presencialidad desde el primer día que asumimos nuestros cargos con la Oficina del Consejo Directivo. Aparecen varios problemas vinculados a lo logístico, hay varios problemas vinculados al tipo de funcionamiento, los soportes para el funcionamiento. Nosotros la experiencia de comisiones presenciales anterior eran en papel, eran sin expediente electrónico. Ahora hay expediente electrónico. Tenemos dudas sobre qué soporte van a poder ver los consejeros y las consejeras el contenido de esos expedientes, que como bien decía la Consejera Rodríguez, son los que les dan cuerpo a los debates, el conocimiento de ese contenido es el que le da cuerpo a esos debates. Y después tenemos un requerimiento de la oficina de las trabajadoras y los trabajadores de la Oficina de Consejo Directivo muy concreto diciendo: «No nos vuelvan a cambiar la modalidad, venimos de un derrotero de cambios de modalidades, venimos de una Oficina de Gestión», nosotros y nosotras optamos por la presencialidad del pleno aquí en esta sede para que sea lo más accesible posible para todos y todas los integrantes de esta comunidad. Esto implica un enorme esfuerzo de la Oficina y de los trabajadores y trabajadoras, porque tenemos la Oficina de Gestión partida en dos. O sea, hay un sector de la Oficina de Gestión que está acá y todo el Despacho del Consejo Directivo en Marcelo T. de Alvear. Entonces lo que nos piden, y razonablemente, es que construyamos las condiciones materiales para que esas comisiones presenciales se puedan dar de manera correcta, de manera completa y si bien, esto lo decía en la Comisión, están bien gran parte de los argumentos que plantea la mayoría estudiantil también, es necesario que podamos construir las condiciones materiales para que puedan sesionar, porque en definitiva este Consejo lo que hace es sesionar y de algún modo legislar alrededor de las cuestiones vinculadas a la vida institucional de esta Facultad. Y recuerdo por último que enmarcando este proceso de intento y búsqueda por la presencialidad de las comisiones terminamos la Comisión, terminé yo la Comisión diciendo: «A partir del día de mañana está abierta la Oficina para que se acerque cualquier actor o actriz organizado o no de esta comunidad para aportar ideas que las debe haber, no tengo duda de eso, para ir hacia un funcionamiento virtual acordado y consensuado», y la verdad, Consejero De Luca, lo que le tengo que decir es que más allá de algunos diálogos que hemos podido tener informalmente, no se acercó ningún consejero ni consejera a decirnos las ideas posibles o necesarias o condiciones básicas para ir hacia un proceso de presencialidad en las comisiones, y cierro recordando que este proyecto lo que decía era que se llame inmediatamente a sesiones de comisiones presenciales, o sea, el martes que viene nosotros con la Oficina partida, con el personal teniendo información en dos lados, debíamos, si ese proyecto prosperaba, encarar de un modo bastante irresponsable la posibilidad de las comisiones presenciales.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano y Consejera Broitman.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Ya está, ya se votó.

Consejera Natalí Altamirano: Sí, se votó. No, acá quería aclarar algo porque parece que no estamos entendiendo cómo funciona el órgano de cogobierno de la Facultad. Nos están diciendo que estamos imponiendo algo, o haciendo ejemplo con que se impone algo, cuando fue una propuesta la que hicimos desde la mayoría estudiantil, legítimamente en este Consejo Directivo, que las comisiones sean presenciales. Acá nadie está imponiendo nada, todo lo contrario, para eso estamos acá y para eso funcionamos como órgano legislativo de la Facultad. Y nosotros también, a ver, la realidad es que en el caso, como nos pasó en la pandemia, que se nos impuso una pandemia, se nos impuso una cuarentena, tenemos que buscar la forma de adaptarnos. En pandemia nosotros atravesamos por una pandemia y por una gestión de la Facultad en ese momento que la realidad es que no atendía las demandas y tuvimos que presentar el proyecto de las comisiones virtuales como también, por ejemplo, poner un Zoom a disposición de las cátedras, pago, porque lamentablemente las cátedras y los docentes no podían dar clases. Entonces no es una cuestión de imposición solamente, sino que también es una cuestión de ver cómo nos adaptamos. Ahora ya estamos de manera presencial, entonces volvamos a las comisiones presenciales, volvamos a que los compañeros y las compañeras como veo acá puedan asistir al Consejo Directivo cuando pasan de la cursada o cuando salen de cursar para verlo y ver qué se propone y estar al tanto. Está claro que no están de acuerdo con las comisiones presenciales, como ya lo expusieron, pero también está claro que no hay argumentos contundentes, y desde ese lugar también nosotros entendemos, estamos al tanto de lo que pasa con los trabajadores y las dificultades que tienen, pero también esa es una demanda que tiene que tener la gestión de la Facultad de poder resolverla, no es tampoco responsabilidad de los consejeros que tengan una oficina o no la tengan. Así que, bueno, era eso, muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Avanzamos entonces con los dictámenes de comisiones.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Investigación y Posgrado.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Broitman.

Consejera Ana Broitman: Bueno, gracias, señora Decana, me toca proponer el tratamiento conjunto de los puntos uno al trece de la Comisión de Investigación y Posgrado. Son todos puntos que tienen dictamen favorable de la Comisión, que aconseja aprobar. Todos ellos son admisiones a los programas de posgrado de la Facultad, designaciones, aprobaciones de planes y temas de tesis, prórrogas de regularidad, conformidad para docentes, aprobación de un proyecto, aprobación de un informe de actividades, aprobación de la acreditación de los grupos de investigación de la Carrera de Trabajo Social y la aprobación de dos designaciones. Todos estos puntos tienen dictamen favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento conjunto. Por la positiva. Ahora sí ponemos a votación la aprobación de los puntos uno al trece. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Hay tres abstenciones.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Extensión.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Broitman.

Consejera Ana Broitman: Del mismo modo, para proponer el tratamiento conjunto de los puntos de la Comisión de Extensión del uno al siete, que tienen dictamen favorable, aconseja aprobar la Comisión.

Consejero Renzo Albuja Villon: Pido la palabra.

Consejera Ana Broitman: ¿Qué pasó?

Consejero Renzo Albuja Villon: Perdón, pido la palabra.

Consejera Ana Broitman: Estoy hablando.

Consejero Renzo Albuja Villon: Disculpe.

Consejera Ana Broitman: Son puntos que tienen que ver con firmas de convenios, con dejar sin efecto un convenio de pasantías, con una propuesta de diplomatura, con altas,

bajas y modificaciones del equipo de las diplomaturas dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria, todos ellos en los cuales la Comisión aconseja aprobar.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Sí, pido que de esa unificación se excluyan los puntos seis y siete porque no es el espíritu de la Comisión, sino que vienen con abstenciones y adelantamos también desde la mayoría estudiantil que nos vamos a abstener en esos dos puntos porque entendemos que se ven contenidos ya en el grado y que estamos en desacuerdo en que esto se convierta en una cuestión mercantil, sino que realmente debe servir para la formación de las y los compañeros. Así que pedimos la exclusión de esa unificación de los puntos seis y siete.

Decana Dra. Ana Arias: Entonces votamos el tratamiento conjunto de los puntos uno a cinco. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento conjunto. Ahora proponemos la aprobación de los puntos uno al cinco. Por la positiva. Quedan aprobados por unanimidad. Ahora pasamos a tratar los puntos seis y siete. Perdón, pasamos a votar el punto seis, entonces. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones, tres. Ahora pasamos a votar el punto siete. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones, tres. Bien, pasamos a la Comisión de Enseñanza. Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Señora Decana, falta decir que fueron aprobados estos temas, se consignaron tres abstenciones, pero...

Decana Dra. Ana Arias: Perfecto, quedan aprobados los puntos seis y siete también. Gracias, Consejero De Luca. Consejera Broitman.

Consejera Ana Broitman: Sí, para proponer el tratamiento conjunto de los puntos uno a cuatro de la Comisión de Enseñanza en los cuales fueron también aprobados en la Comisión, en los cuales se aprobó el informe de la Secretaría Académica en los puntos del dos al cuatro.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el tratamiento conjunto de los puntos uno al cuatro de la Comisión de Enseñanza. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento conjunto. Ahora sí ponemos a votación la aprobación de estos puntos. Por la positiva. Quedan aprobado por unanimidad los puntos uno al cuatro de la Comisión.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión Conjunta de Enseñanza e Interpretación y Reglamento: *Expediente EX-2022-05516826- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: Modificar el reglamento académico en sus incisos 38j y 40d: Donde dice: Aquellos alumnos que no hubiesen asistido a un examen parcial, y pueden acreditar, mediante certificado, el carácter involuntario de la inasistencia, podrán rendir una evaluación complementaria; la calificación obtenida en esta instancia reemplazará el ausente. Dicha instancia carece de examen recuperatorio. Aquellos alumnos que tengan 2 (dos) evaluaciones parciales en un mismo día, podrán requerir la postergación de una de ellas mediante la presentación del certificado del otro examen restante y rendir una evaluación complementaria. Deberá decir: Aquellos alumnos que no hubiesen asistido a un examen parcial, y pueden acreditar, mediante certificado, el carácter involuntario de la inasistencia, o expresen que la misma es en uso del art. 1001 del código UBA, podrán rendir una evaluación complementaria; la calificación obtenida en esta instancia reemplazará el ausente. Dicha instancia carece de examen recuperatorio. Aquellos alumnos que tengan 2 (dos) evaluaciones parciales en un mismo día, podrán requerir la postergación de una de ellas mediante la presentación del certificado del otro examen restante y rendir una evaluación complementaria.*

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el punto único. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento de los proyectos sobre tablas. Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Gracias, señora Decana, dos consideraciones: una relativa al punto que acabamos de votar y otra en referencia a los proyectos sobre tablas. En relación a este punto que acabamos de votar sobre el reglamento académico, plantear o proponer como agenda de trabajo para próxima Comisión de Enseñanza al menos el comienzo de la labor de la redacción de un texto ordenado del reglamento académico, dado que en los últimos dos años o tres años, o más, se hicieron varias modificaciones, algunas que tienen que ver con los tiempos pandémicos, otras ya venían desde antes, y otras como esta que acabamos de aprobar, o como el proyecto que presentó la mayoría estudiantil respecto a la difusión de las evaluaciones complementarias, modificaciones todas las cuales obligan a reorganizar el texto del reglamento, porque ya pocos o ningún miembro de la comunidad académica de Sociales conoce cuáles son esos reglamentos, entonces de manera muy simple se arma un texto ordenado y se publica o se difunde por todas las vías institucionales o por la web. Esa es mi humilde sugerencia en relación a uno de los puntos a tener en la próxima agenda de la Comisión de Enseñanza. Y el segundo tiene que ver con los varios proyectos presentados sobre tablas. En función de la hora que es mi sugerencia o mi pedido, mi moción de preferencia es que se traten primero aquellos proyectos que involucran de manera directa o indirecta a los miembros de la comunidad de esta Facultad; hay varios en ese sentido, desde declaraciones de interés, etcétera, etcétera, y luego queden los de consideración más general sobre

situación del país o de otro estilo. Simplemente para cumplir con nuestra función primaria que es la de ser consejeras y consejeros de esta Facultad dentro de la Universidad de Buenos Aires. Muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Gracias, Consejero, tomamos en cuenta las recomendaciones.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, el proyecto de la difusión de los artículos 38 y 40 dice: *Visto: La vulneración de derechos estudiantiles establecidos en los artículos 38 y 40 del reglamento académico de nuestra Facultad –la vulneración a los derechos, debería decir –. Considerando: Que el reglamento académico de nuestra Facultad constituye las normas académicas de nuestra casa de estudio, entre las que se encuentran también establecidos una serie de derechos estudiantiles. Que hay derechos fundamentales que no son conocidos por la comunidad y por lo tanto respetados, generando dificultad a los estudiantes. Que entre los derechos establecidos se encuentran los vinculados a exámenes recuperatorios y a exámenes complementarios, el examen complementario no es equivalente al examen recuperatorio sino que se trata de dos figuras distintas. Que es de vital importancia que nuestra institución realice un trabajo permanente de enseñanza y difusión de los derechos adquiridos por los estudiantes. El Consejo Directivo resuelve: Encomendar a las áreas pertinentes la difusión a toda la comunidad de los derechos estudiantiles establecidos en el Anexo I referentes a los artículos 38 y 40 del reglamento académico. Artículo 2º.- Notificar a la dirección de las cinco carreras de la Facultad. Artículo 3º.- Darle amplia difusión al Anexo I por los medios institucionales de la Facultad. Artículo 4º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Simplemente quería remarcar algo que hoy dijo mi compañero Renzo Villón más temprano, que es el hecho, en primer lugar pedir que se apruebe este proyecto que, como sabemos, es algo importante recordar sobre todo a docentes, profesores, incluso muchos docentes que quizás no conocen el manual y por eso tampoco conocen del examen complementario, que esto existe. Y nada, y que se difunda realmente, porque, como decía hace un rato mi compañero, el Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias es algo muy importante, la kermés del Centro de Estudiantes, es algo que fue un espacio de integración social entre todos y todas que nos permitió conocernos después de un pandemia que atravesamos de dos años, mismo también el de la Noche de los Lápices, son proyectos que salen acá en el Consejo Directivo y que después no se cumplen. Entonces les pedimos por favor al Secretario de Gestión y a la señora Decana que por favor se difundan las cosas que salen acá y que se aprueban en este Consejo Directivo. Simplemente eso, muchas gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la votación del proyecto recientemente fundamentado. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, tomamos los avisos sobre las difusiones. Se intentó hacer una suerte de boletín de Consejo Directivo, que habrá que mejorarlo, seguramente, pero bueno, ya hay algunos mecanismos que se ponen en funcionamiento. *(Fuera de micrófono)* Sí, sí, llegó, pero debería tener tal vez más información. Bien, seguimos con el criterio que plantea el Consejero De Luca, si les parece. Bueno: *Visto la realización del XI Congreso de Relaciones Internacionales organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata los días 9, 10 y 11 de noviembre. Considerando: Que el Congreso de Relaciones Internacionales organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata es un tradicional encuentro académico de la comunidad de las ciencias sociales y en especial de la ciencia política. Que en esta edición los ejes temáticos del Congreso serán los siguientes: relaciones políticas internacionales, relaciones económicas internacionales, la seguridad internacional, nuevos desarrollos jurídicos internacionales, la cooperación internacional, procesos de integración regional, derechos humanos en el orden internacional, géneros y relaciones internacionales, metodología de la investigación. Que los congresos académicos contribuyen a difundir la producción científica, a construir y consolidar redes de trabajo y cooperación entre investigadores, a reforzar la calidad de las investigaciones y la formación académica de los estudiantes de grado y de graduados y graduadas. Que es deber de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires propiciar y auspiciar el intercambio académico de ideas. Que el XI Congreso de Relaciones Internacionales, organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Plata los días 9, 10 y 11 de noviembre del 2022 tanto de manera presencial como virtual. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: Declarar de interés académico el XI Congreso de Relaciones Internacionales organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata los días 9, 10 y 11 del 2022. Artículo 2º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Visto: *La realización del 27º Congreso Mundial de Ciencia Política organizado por la Asociación Internacional de Política bajo el tema Política en el Año de Transboundary Crises. Considerando: Que el IPSA es la asociación de las y los politólogos a nivel internacional fundada en París en 1949 bajo el auspicio de la UNESCO. Que son objetivos centrales de la IPSA el desarrollo de la ciencia política en todas partes del mundo, la construcción de redes y vínculos académicos entre oriente y occidente y entre norte y sur, la creación de una ciencia*

política global e inclusiva en la que todos y todas puedan participar, la promoción de colaboración entre investigadores en democracias consolidadas y emergentes y el apoyo del pluralismo y la libertad académica necesarias para que las ciencias sociales puedan prosperar. Que la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires ha tenido históricamente una activa participación tanto en el IPSA como en su representación en nuestro país, la Sociedad Argentina de Análisis Político. Que los congresos mundiales de ciencia política organizados por la IPSA constituyen un tradicional encuentro académico para la comunidad de ciencias sociales y en especial de la ciencia política. Que los congresos académicos contribuyen a difundir la producción científica y construir y consolidar redes de trabajo y cooperación entre entrevistadores, a reforzar la calidad de la investigación y de las formas académicas de estudios de grado y graduados. Que en esta ocasión del 27º Congreso Mundial tendrá como tema la Política en la Era de las Crisis Transfronterizas. Que es deber de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires propiciar y auspiciar el intercambio académico de ideas y novedades en el campo disciplinar. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: Declarar de interés académico el 27º Congreso de Ciencia Política organizado por la IPSA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 15 al 19 de julio del 2023.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Quedan los proyectos siguientes. Bueno. *Visto: La conmemoración del 12 de octubre en nuestro país del Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Considerando que nuestra Constitución y distintos tratados internacionales asumidos por la Argentina reconocen la importancia de la diversidad cultural y étnica de los pueblos. Que existe diversidad cultural en nuestro territorio que han ayudado a construir la identidad nacional. Que a nivel internacional esta fecha tiene por objetivo promover la interculturalidad y respeto a los derechos humanos de los pueblos originarios. Que esta conmemoración es una invitación a la reflexión de distintos actores partícipes de la realidad de los pueblos latinoamericanos sobre la historia de nuestros países. Que la vida democrática se construye oyendo y haciendo partícipe de nuestra realidad a las distintas expresiones culturales que habitan nuestros territorios promoviendo sus costumbres y respetando sus instituciones. Que en nuestra Facultad conviven distintas expresiones culturales, nacionales y latinoamericanas. Que como científicos sociales asumimos el compromiso para entender, comprender y acompañar las múltiples demandas de los pueblos. El Consejo Directivo de la Facultad de Sociales resuelve: Invitar a la comunidad de nuestra Facultad a conmemorar el 12 de octubre, Día del Respeto por la Diversidad Cultural. Artículo 2º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Visto: Los hechos que acontecieron el pasado 7 de octubre del 2022 en el predio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, predio compartido con la Facultad de Psicología, donde las fuerzas policiales generaron una persecución y disparos con balas de goma dentro del mismo. Considerando: Que los hechos ocurridos en el predio de la Universidad Nacional, donde comparten instalaciones la Facultad de Humanidades y de Psicología, donde a su vez funcionó un centro clandestino de detención durante la última dictadura cívico militar. Que la Ley de Educación Superior N° 24521 sancionada y promulgada en 1995 establece una serie de derechos y obligaciones sobre los establecimientos educativos universitarios y no universitarios. Dicha ley en su artículo 31 deja establecido que las fuerzas de seguridad no pueden ingresar a las universidades nacionales sin orden de un juez. Que de acuerdo a lo expresado anteriormente este hecho atentó contra la autonomía universitaria. Que según lo establecido en la Ley 24660 todas las personas privadas de su libertad tienen derecho al acceso a la educación en todos sus niveles. Que si bien el ingreso sucedió ya que un estudiante que se encontraba privado de la libertad asistió a rendir un examen, se puso en riesgo la vida y la seguridad de quienes transitaban la Universidad, así como también del estudiante que asistió a rendir el examen. Que el protocolo universitario de dicha casa de estudios para el acompañamiento de estudiantes privados de la libertad establece con claridad la prohibición de personal penitenciario de portar armas dentro del establecimiento. Que mediante los registros de video y fotográficos se puede visualizar cómo los efectivos de la fuerza de seguridad disparan dentro del predio, violando la ley. Que la presencia de las fuerzas policiales dentro de las instituciones educativas nos recuerda las épocas más oscuras de nuestro país. Que nuestra Facultad tiene un compromiso ineludible con la defensa de los derechos humanos existiendo cátedras, equipos de investigación, programas y proyectos de extensión universitaria con importantes trayectorias en ese campo. El Consejo de la Facultad de Sociales resuelve: Expresar nuestro repudio frente a los hechos. Reafirmar los principios de autonomía universitaria frente a la presencia anticonstitucional de las fuerzas de seguridad. Artículo 3°.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el proyecto. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Visto: Los desalojos y detenciones que sucedieron la semana pasada en Villa Mascardi a integrantes de la comunidad mapuche por parte de las fuerzas federales y provinciales. Considerando: Que la comunidad mapuche ha sufrido hechos de grave violencia institucional de manera*

sistemática en el marco de un reclamo legítimo por la recuperación de territorios ancestrales, de los que fueron y son sistemáticamente despojados. Que dentro de las personas detenidas se encuentran siete mujeres mapuches, algunas embarazadas y otras con sus hijos. Que hace algunos años en la misma comunidad y producto también de la represión por parte de las fuerzas policiales se asesinó a Rafael Nahuel. Que la represión policial por parte de las fuerzas federales y provinciales de nuestros pueblos originarios se sustenta en un discurso racista, oligárquico y blanqueado de nuestra nación, que pretendió y pretende invisibilizar, deslegitimar y silenciar a los pueblos que reclaman la legitimidad de sus tierras así como también de su lucha. Que el accionar de las fuerzas va en contra de las normas y los tratados internacionales y de derechos humanos y evidencia la falta de perspectiva de género desconociendo la interculturalidad del Poder Judicial y los actores intervinientes. El Consejo de la Facultad de Sociales resuelve: Expresar nuestro repudio frente a estos hechos de violencia institucional. Reafirmar el compromiso por el reconocimiento de las comunidades indígenas de nuestro territorio y su derecho al acceso a la tierra. Artículo 3°.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Consejero Vega Terra.

Consejero Felipe Vega Terra: Gracias, señora Decana. Simplemente para fundamentar de mi parte la abstención, tanto en este proyecto como en el proyecto que creo que resta, creo que es uno. Lo hemos debatido en oportunidad de hacer otras declaraciones vinculadas a cuestiones que exceden largamente la competencia directa del Consejo Directivo y de esta Facultad, y por ser más bien expresiones u opiniones de actualidad política y no desde un punto de vista de las manifestaciones que nosotros consideramos debiéramos hacer. Simplemente para dejar constancia de eso. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el proyecto, lo ponemos a votación, entonces. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Queda aprobado el proyecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Visto: La serie de demandas planteadas por el conjunto de centros de estudiantes de colegios secundarios de la Ciudad de Buenos Aires en articulación con toda la comunidad educativa. Considerando: Que la comunidad educativa es un actor central para la construcción de la educación pública de calidad. Que en los últimos quince años el presupuesto educativo de la Ciudad de Buenos Aires ha sido reducido en más de nueve puntos porcentuales. Que hay una serie de problemas graves en la cotidianeidad de las escuelas que hace años que no son atendidos, tales como la calidad y la cantidad de las viandas enviadas y las condiciones edilicias de los colegios. Que los centros de estudiantes secundarios plantean la necesidad de una mesa de diálogo sobre las actividades de aproximación, las cuales*

explican que generalmente no están vinculadas con sus estudios y presentan situaciones de maltrato. Que los centros de estudiantes secundarios han denunciado intromisión policial por parte de las supervisiones del Poder Ejecutivo. Que han sido denunciados numerosas intimidaciones policiales durante las últimas dos semanas, tanto en los colegios como en los domicilios particulares de estudiantes organizadas. Que los centros de estudiantes secundarios exigen una reunión conjunta con la Ministra de Educación, Soledad Acuña y no se conoce que haya habido respuesta. Que los centros de estudiantes están reconocidos por la legislación nacional y local, son unos espacios de participación donde los estudiantes ejercen sus derechos y funcionan de manera democrática. Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece en su artículo 24 que el Poder Ejecutivo debe administrar el sistema educativo donde asegure la participación de la comunidad y la democracia en todas sus decisiones. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: Expresar nuestro apoyo a la lucha de la comunidad educativa. Acompañar el pedido de diálogo de la comunidad educativa con los colegios en conflicto a la ministra y a las autoridades correspondientes. Artículo 3º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el proyecto. Si no hay pedidos de palabra lo pasamos a votación. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. Queda aprobado el proyecto y con este, siendo las 18.23 hs. damos por finalizado el Consejo y les agradecemos la voluntad y también la pasión en el debate, y la paciencia, por supuesto, también. Nos vemos en quince días, muchas gracias.

Lic. Diego BRANCOLI
Secretario de Gestión Institucional

Dra. Ana ARIAS
Decana